Dirección General de la Mujer
CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER
Comunidad de Madrid

MANCOMUNIDAD THAM DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

BORRADOR
I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

2.005 - 2.007

MANCOMUNIDAD THAM DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

CONTRIBUIR DESDE LA MANCOMUNIDAD THAM A CONSOLIDAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE TORRELODONES, HOYO DE MANZANARES, ALPEDRETE Y MORALZARZAL, CON ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROMUEVAN VALORES DE COOPERACIÓN, TOLERANCIA E IGUALDAD

APROBADO POR LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2004

INDICE

AREA 0: INTRODUCCIÓN **Pág. 3**

AREA 1: AREA DE IMPULSO, COORDINACIÓN, COOPERACON Y PARTICIPACIÓN **Pág. 20**

AREA 2: EDUCACIÓN Y PROMOCION DE ACTITUDES SOCIALES IGUALITARIAS **Pág. 28**

AREA 3: CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR **Pág. 36**

AREA 4: AREA DE CUALIFICACION OCUPACIONAL, INSERCIÓN LABORAL Y PROMOCION PROFESIONAL DE LA MUJER **Pág. 39**

AREA 5: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS **Pág. 53**

AREA 6: DESARROLLO DE ATENCIÓN A LA SALUD PSICOSOCIAL Y CALIDAD DE VIDA **Pág. 58**

SINTIESIS ACTUACIONES (ANEXO) **Pág. 62**

1. INTRODUCCION

Artículo 14. CONSTITUCION ESPAÑOLA

*Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

1.1 Marco Contextual del Proyecto

Las Políticas de Igualdad entre los géneros tienen como objetivo impulsar y desarrollar una mayor igualdad entre hombres y mujeres a través de una serie de medidas que permitan que esta igualdad sea posible.

La planificación de Políticas de Igualdad en un área geográfica determinada no se puede realizar de manera aislada; debe insertarse en un conjunto de Planes y Programas que desde su estancia más general a la más particular van prefijando objetivos y dirigiendo medidas adecuadas y pertinentes a la población del territorio. Estas medidas alcanzan su máxima operatividad en la aplicación de Planes a nivel Local y programas vinculados al desarrollo municipal. Las necesidades de los pueblos son unas necesidades concretas y específicas de la zona, pero en la determinación de los ejes esenciales de intervención existen muchos factores en común entre todos los Planes de Igualdad. En la Comunidad de Madrid. ya se vienen aplicando políticas de igualdad desde hace algunos años.

El Plan de Igualdad que se presenta bebe de diversas fuentes, se apoya en otros Planes vigentes de los que toma algunas medidas teóricas, para concretarlas más y adaptarlas a las situaciones particulares que vive la Mancomunidad.

De menor a mayor nivel de concreción se pueden citar los siguientes documentos y aportaciones que informan la realización del Plan:

- Las Bases de actuaciones previstas en materia de Igualdad en la Plataforma de Acción de la V Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en el año 1.995

- El V Marco Estratégico de Igualdad de Oportunidades de ámbito comunitario, con vigencia del año 2.001 al 2.005.
  El quinto Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2005) tiene como objetivo mantener y reforzar la política de género en el nivel comunitario. La integración de la perspectiva de género en todas las políticas y actividades comunitarias y desarrollar acciones apropiadas son los principales ejes instrumentales del programa, el cual se desenvuelve sobre unos criterios claros de valoración, control y evaluación comparativa. De ahí que previamente se haya instado a todos los servicios de las comisiones a que

definan sus actividades para la promoción de la igualdad entre los sexos, incluyendo las políticas de integración de la perspectiva de género y/o acciones concretas dirigidas a las mujeres (acciones específicas).

- El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres publicado por el Ministerio de Trabajo. Con vigencia para 2.003- 2.006.

- El IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, con vigencia para los años 2.002 a 2.005.

- Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en todos los apartados referidos a la Igualdad de Oportunidades.

- Aportaciones y sugerencias de las Concejalías y Agencias de Desarrollo Local de cada uno de los Municipios.

- Aportaciones y sugerencias de las Unidades de Trabajo Social, Apoyo Técnico y Dirección de la Mancomunidad THAM de Servicios Sociales.

Igualmente existen una serie de Principios que orientan las actuaciones que en él se proponen:

Colaboración:
Entre todos los Estamentos locales y los distintos Departamentos que conforman los órganos de gobierno de la mancomunidad.

Integración:
De todos los Programas que actualmente ya se vienen llevando a cabo en el área de Mujer dentro de un Proyecto Director, un instrumento de ordenación que permita ajustar a los Ejes de trabajo los programas sobre las Políticas de Igualdad; y desarrollar otros de forma organizada y programados objetivamente.

Prevención:
Con la finalidad de establecer en la medida de lo posible una serie de actuaciones que contribuyan a incrementar los procesos preventivos versus los paliativos.

Transversalidad:
Implica la promoción de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y medidas generales, no sólo en el momento de la planificación, sino los efectos que producen en su aplicación en hombres y mujeres.

Junto con las grandes áreas de atención descritas en la Presentación de este Plan, existen también una serie de aspectos transversales, que formarán parte de la filosofía interna de las medidas derivadas del mismo

y que afectarán a todas o varias de las áreas de preocupación: Estos aspectos son:

- El ***género:*** diferenciando este concepto del de sexo. Éste se refiere a cuestiones biológicas mientras que el género se vincula con el ámbito cultural, el cual como parte de la sociedad es posible de modificar.

- El ***mainstreaming***: implica la necesidad de incorporar los temas de mujeres en todas las políticas, programas y acciones que lleven a cabo. Coincide con el principio básico de actuación de la transversalidad.

- El ***empowerment:*** traducido como empoderamiento o potenciación de las mujeres, considerado como requisito indispensable y previo para alcanzar el desarrollo de los pueblos.

1.2 Qué son las Políticas de Igualdad

Durante los años ochenta se desarrollaron los primeros programas de acción para la igualdad de oportunidades. El primero (1982-1985) se proponía consolidar los derechos ya adquiridos por las mujeres en lo que se refiere al empleo, completar la igualdad de trato respetando los derechos individuales y llevar a cabo medidas de igualdad de oportunidades por medio de la acción positiva. El segundo Programa de acción (1986-1990) tenía entre sus objetivos principales la educación, la igualdad de oportunidades en empleo y formación, las nuevas tecnologías y el reparto de las responsabilidades familiares. El tercero (1991-1995) continuaba con la integración de las mujeres en el medio laboral y mejorar su situación en la sociedad, prestando especial atención a la imagen de la mujer en los medios de comunicación y a su participación en los puestos de decisión. El cuarto Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000) se elaboró según las prioridades del Libro Blanco de la Comisión sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo. En él se recogen las prioridades comunitarias en la Plataforma de Acción de Pekín -que tenía como uno de sus principios fundamentales el del "mainstreaming", es decir, la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas, medidas y acciones realizadas a nivel comunitario y en los Estados miembros- contaba entre sus objetivos prioritarios, además de la promoción de la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades (*mainstreaming*), conciliar la vida familiar y profesional para las mujeres y los hombres, y favorecer una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones.

1.3 La necesidad de disponer de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres para la zona.

Aún cuando desde la Mancomunidad de Servicios Sociales se han venido realizando bastantes acciones vinculadas a las necesidades de las mujeres de la zona, hasta el momento no se había arbitrado un Plan Genérico de Atención a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Un marco en el que organizar por áreas de desarrollo las diferentes acciones que se han acometido.

Esta circunstancia, más la debida al protagonismo de las Políticas de Igualdad a nivel municipal y la creciente importancia de la Perspectiva de Género como eje de trabajo básico en los diversos foros locales, han hecho imprescindible que esta Mancomunidad disponga de su propio Plan de Igualdad.

Son importantes además todas las áreas de desarrollo, sea la de tan desgraciada actualidad vinculada a la Violencia Doméstica como la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

Es un instrumento que pretende erigirse en Organizador de las medidas concretas a favor de la igualdad. Con él se dispondrá de Marco regulador de las acciones ya existentes y Documento Base, de crecimiento y desarrollo de las políticas de igualdad innovadoras que sea menester desarrollar**.**

1.4 Presentación de los Municipios integrados en la Mancomunidad THAM de Servicios Sociales Municipales.

La Mancomunidad THAM está conformada por los municipios de: Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal, ubicados en la Corona y Sierra Noroeste de la Comunidad Autónoma de Madrid.
La Mancomunidad de Servicios Sociales es una entidad coparticipada por todos los Ayuntamientos de los municipios descritos para gestionar los distintos Programas de Acción Social que se implementan en cada Municipio.

Es un ámbito espacial que tiene características demográficas, económicas y sociales que, en términos de bienestar, son los más altos de la comunidad. Según los datos de población a Noviembre de 2.004 se presenta el siguiente cuadro.

DISTRITOS DEMARCACIONES ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES	Superficie (Km2)	Densidad (Hab / Km2)	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Torrelodones	21,74	904,92	19.673	9.524	10.149
Hoyo de Manzanares	45,19	160,61	7.258	3.652	3.606
Alpedrete	12,66	913,42	11.564	5.805	5.759
Moralzarzal	43,61	234,48	10.226	5.206	5.020
DATOS TOTALES	**123.2**		**48.721**	**24.187**	**24.534**

Se trata de una población global de aproximadamente 50.000 habitantes. Con una superficie de unos 123 Kilómetros cuadrados y una población levemente más alta de mujeres que de hombres.

Es un ámbito geográfico que ha experimentado un espectacular crecimiento de la población en los últimos años. Crecimiento que está relacionado positivamente con los indicadores que señalan espacio urbano, equipamientos modernos, centralidad, juventud demográfica y actividad económica
Torrelodones presenta unas características diferentes de los otros tres municipios; inicia un intenso y sostenido crecimiento demográfico que se acentúa a partir de 1.996, pasando de ser un municipio de recreo de fines de semana a convertirse en una zona de expansión metropolitana suburbana representativa. Con un entorno privilegiado, la zona pasó a caracterizarse por la presencia de pequeños núcleos de segunda vivienda a ser zona de residencia habitual.
Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal experimentan crecimientos de población muy parecidos entre sí hasta 1.996. A partir de este año Hoyo de Manzanares desacelera su crecimiento y Alpedrete al igual que Moral lo incrementan notablemente. Actualmente Hoyo de Manzanares y Moralzarzal acercan su población, siendo Alpedrete el municipio que ha tenido un mayor crecimiento de la población.
En una primera etapa estos tres municipios presentan un perfil rural y de montaña (aunque no extremo) con núcleos poco poblados en los que prevalece la vivienda secundaria. Actualmente se han convertido en municipios de residencia habitual, en los que se ha incrementado espectacularmente la construcción de viviendas y se ha desarrollado ampliamente el mercado inmobiliario.

La población que ha llegado a la zona puede clasificarse en dos grupos: la procedente de Madrid, con niveles de renta y educativos altos (por encima de la media de la Comunidad); y por otro lado, un grupo importante de inmigrantes extracomunitarios con bajos niveles económicos y educativos.

Según los estudios de que dispone la Comunidad Autónoma de Madrid se pueden destacar los siguientes datos de caracterización de perfiles municipales de la zona que engloba la mancomunidad THAM.

Para hacer un poco de historia y según los datos del estudio: "PERFIL SOCIOECONOMIICO DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS EN LOS NOVENTA. UNA PRIMERA APROXIMACION" de Fernando del Castillo Cuervo-Arango y Carlos Casado Varela, se pueden destacar los siguientes aspectos de la zona:

*"**Torrelodones** pertenece al conglomerado de la **Corona Oeste de la Comunidad de Madrid** y presenta las siguientes características. El perfil mayoritario de esta subzona está bien determinado; son parejas jóvenes con hijos pequeños, de alto nivel socioeconómico y educativo: presenta como media la mayor renta de la Comunidad, casi el 30% tiene estudios superiores, mayoritariamente trabajando como directivos y profesionales en situación laboral estable".* La presencia de obreros residentes en estas zonas es casi testimonial, aún cuando está aumentando debido al asentamiento de población obrera no cualificada inmigrante.

"Beneficiados por un entorno privilegiado en cuanto a naturaleza, "status" social, cercanía a la capital y buenas comunicaciones, la zona pasó de caracterizarse por la presencia de pequeños núcleos de segunda vivienda a ser zona preferente de residencia habitual. Correspondientemente, las viviendas son modernas (sólo 3,4% son anteriores a 1950) y presentan buenas condiciones, con amplia presencia de chalets, adosados y urbanizaciones de poca altura con amplios espacios verdes y servicios comunes. Esta zona ha supuesto la alternativa de residencia de la joven burguesía empresarial frente a la ubicación en los barrios más señoriales de Madrid capital de la clase alta de más edad (particularmente en los distritos de Salamanca, Chamberí y Chamartín".

***Alpedrete, Moralzarzal y Hoyo de Manzanares** pertenecen al conglomerado de pueblos de la **Sierra Central y asimilados (Sierra Rica)**. El perfil es rural y de montaña (aunque no extremo), con núcleos poco poblados y en declive demográfico moderado, donde prevalece la vivienda secundaria; la zona recibe bastantes visitas de fin de semana, pero no de manera comparable a la de la Sierra Rica. El equipamiento de las viviendas es bastante antiguo y deficiente y la demanda de la zona aún no es excesiva, lo que contribuye a abaratar los precios, aunque gradualmente estas características van cambiando conforme avanza la onda expansiva de la población del centro a la periferia.*

Se constata una fuerte presencia de extranjeros (mayoritariamente ocupados en el servicio doméstico o la construcción) y más moderada, aunque también relevante, de emigrantes de otras regiones.

La edificación es moderna, de baja densidad con predominio de urbanizaciones con buenos equipamientos, en muchos casos complementados con múltiples servicios comunes y espacios verdes. Aunque la zona no está muy próxima a la capital y prevalece el alojamiento secundario, sus buenas condiciones originan valores catastrales y precios de viviendas bastante altos, si bien no comparables a los de la capital y a los de la corona noroeste contigua.

La actividad económica de este grupo se centra claramente en el sector terciario, con muy poca implantación de la industria y de la agricultura (aunque persiste aún cierta presencia ganadera, en particular de ganado vacuno).

El futuro de varios municipios de este grupo pasa por asimilarse a los contigüos de la corona noroeste, en el momento en que la mejora de las comunicaciones y el avance de la onda expansiva de la desconcentración de la población vaya variando el carácter de segunda vivienda por el de residencia habitual. Así, si no cambian radicalmente las tendencias, Colmenajero, Galapagar, Alpedrete, Hoyo de Manzanares y de otra manera Collado Villalba, pueden seguir a medio plazo el camino tomado por Majadahonda, Las Rozas y más recientemente por Torrelodones.

Breves datos socioeconómicos actuales y de evolución de cada uno de los municipios que los integran.

Al objeto de concretar los datos anteriores se analizará más detenidamente cada uno de los municipios:

TORRELODONES

Su numero de habitantes a 8 de Noviembre de 2004 es de 19.673, la desagregación por sexo a la fecha es de Hombres 9.524 y Mujeres 10.149. Por tanto, existe una ligera diferencia a favor de las mujeres. La población extranjera que vive en el municipio proviene esencialmente de países latinoamericanos, siendo Colombia y Ecuador los dos países que más inmigrantes aportan, seguidos de Marruecos, como país principal de inmigración africana y Hungría y Rumania como países más representativos por número de habitantes de la inmigración de países del este.

Localización Geográfica

Torrelodones tiene una superficie de 2.165 Hectáreas. Se encuentra a unos 30 Kmts. de Madrid dirección Nororeste de camino hacia la Sierra. Es un municipio que limita con Madrid, Hoyo de Manzanares, Moralzarzal, Galapagar y Las Rozas.

Principal Actividad Económica

Su economía gira esencialmente en torno al sector terciario. La mayor parte de la actividad empresarial que se realiza en Torrelodones se dedica al sector servicios, en concreto comercio, hostelería y turismo. Las iniciativas de desarrollo del municipio giran en torno al desarrollo de Servicios como Centro de Iniciativas y Desarrollo Empresarial en Torrefórum o grandes Centros Comerciales y de Ocio.; así como el nuevo hospital que inició recientemente su andadura.
Sigue siendo un municipio que absorbe población con residencia permanente que procede de Madrid y busca una vivienda más barata y una mejor calidad de vida que en Madrid. El factor de mayor seguridad y mejores servicios públicos son variables en alza para trasladarse a este municipio.

Hitos de Evolución en el Municipio

La actividad del gobierno municipal es muy dinámica y están en marcha muchos proyectos de distinta naturaleza. Algunos de ellos han de incidir positivamente en el incremento de la calidad de vida de las mujeres del pueblo.

Infraestructuras:

- El Ayuntamiento de Torrelodones ha firmado con responsables de la Comunidad de Madrid y RENFE el convenio marco que establece las bases para la construcción de un aparcamiento disuasorio de mil plazas en los terrenos colindantes a la estación de ferrocarril. Este acuerdo, considerado por el equipo de Gobierno como uno de los más importantes de la legislatura, pone fin a las reivindicaciones vecinales que desde 1990 exigían esta infraestructura para terminar con el colapso de tráfico y aparcamiento que sufre el casco urbano de la Colonia en las inmediaciones del apeadero.

- Construcción de otro parking en la Calle Real para solucionar los problemas de aparcamiento de 355 plazas y dos plantas.

- En el verano de 2.004 se ha puesto en marcha el nuevo Hospital de Torrelodones.

- Se creará otra Escuela Infantil Municipal.

- Está también previsto la puesta en marcha de un nuevo Centro para los Servicios Sociales; y Hogar para los Mayores del municipio.

- Se continuará aumentando el número de plazas de policía municipal.

- Se creará un nuevo Centro Comercial y de ocio en la zona homogénea Sur.

- Creación de un vivero de empresas en el Centro de iniciativas empresariales de Torrefórum. Más proyectos empresariales ambiciosos con el apoyo de Imade, INEM, Universidades, empresarios de la zona.

Gestión medioambiental

- Se realizará una remodelación de parques y jardines que incluye la colocación de nuevos columpios en las zonas de recreo infantiles.

- Se llevarán a cabo obras de acerado, eliminación de barreras arquitectónicas, ampliación de servicios de limpieza y desbrozados en las vías públicas.

- Se realizarán proyectos que faciliten soluciones para el tratamiento de las aguas residuales e Instalación de nuevos contenedores para la recogida de basuras. Proyectos para la limpieza y antigraffiti.

- Desarrollo de un proyecto de promoción del turismo ecológico y rural de la zona: Puesta en marcha de las Sendas Ecológicas.

Transporte

- Ampliación de la frecuencia en algunas líneas de transporte urbano y prolongación de otras hasta servicios públicos como el hospital.

- Nuevo acceso de la autopista A-6 que unirá el cordel de Hoyo de Manzanares con la Zona homogénea sur.

Culturales

- Fundación para la Promoción de Estudios Superiores de Torrelodones para fomento de la cultura de la interpretación y el arte dramático.
  El Ayuntamiento de Torrelodones y el Presidente del Patronato de la Fundación para la Promoción de Estudios Superiores de Torrelodones, han suscrito un Convenio para el desarrollo de actividades educativas y culturales. Con este acuerdo queda patente un nuevo espíritu de colaboración que, a juicio de los responsables municipales y en palabras del regidor continuará proporcionando en el futuro a la ESADT el auge y reconocimiento que merece y que viene avalado por la Universidad de Kent". Cabalgata de Reyes y Fiestas de Navidad, con obras especiales y pasacalles. Además, se implicará en la creación y puesta en marcha de la Escuela de Teatro Municipal. Por otra parte, en virtud del acuerdo y en igualdad de condiciones con los demás solicitantes, los vecinos de Torrelodones.

Recientemente, la novena promoción de la Escuela Superior de Arte Dramático de Torrelodones, integrada por 23 alumnos, se graduó en Kent. La ESADT es el único centro universitario de España que imparte la Licenciatura universitaria validada por la University of Kent at Canterbury en tres especialidades -Interpretación, Dirección Escénica y Escenografía- desde el curso 1992-1993. Su principal objetivo es la promoción de enseñanzas y estudios de carácter superior que den respuesta a necesidades profesionales de la sociedad española. Su primera promoción se licenció en 1996 y, desde entonces, la ceremonia de entrega de títulos se realiza en Canterbury junto a los estudiantes británicos.

- Aumento de la programación de teatro infantil en la Casa de la Cultura (Teatro Bulevar).

- Durante el año 2.004 se han aumentado las plazas en la Escuela Municipal de Idiomas, debido a la gran demanda existente.

Pirámide de población **Torrelodones año (2003)** **Evolución de la población**

Hombres		Mujeres
727	0-4	677
731	5-9	643
625	10-14	584
541	15-19	558
550	20-24	549
632	25-29	750
714	30-34	855
877	35-39	1.025
823	40-44	932
652	45-49	675
484	50-54	505
423	55-59	409
261	60-64	244
207	65-69	193
159	70-74	165
187	75 y más	337
8.593	**Total**	**9.101**
	17.694	

Año	Población de derecho
1990	6.763
1991	7.198
1992	7.739
1993	8.553
1994	9.302
1995	10.080
1996	10.743
1997	10.743
1998	11.100
1999	12.342
2000	13.467
2001	14.717
2002	15.916
2003	17.694

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

HOYO DE MANZANARES

Localización Geográfica

Se localiza a tan sólo 35 Kmts. de Madrid, y se enmarca en una zona de gran valor ambiental y muy poco transformada por la actividad del hombre. El municipio limita al sur con Madrid, a través de El monte de El Pardo, y con Torrelodones, al oeste limita con Moralzarzal, y al Norte y Este con Becerril de la Sierra y Colmenar Viejo, respectivamente. Este enclave privilegiado configura a Hoyo de Manzanares como la unión natural entre la sierra de Guadarrama y la ciudad de Madrid.

La población total de Hoyo de Manzanares a 8 de Noviembre de 2004 es de 7.258 habitantes, siendo el número de Hombres 3.652 y Mujeres 3.606, por tanto, ligeramente inferior el número de mujeres que el de varones.
La población inmigrante ha ido creciendo en estos últimos años. La población actual inmigrante en este municipio es de 1.000 personas aproximadamente. La procedencia más numerosa es de Colombia, Ecuador y Marruecos y de diversos países del Este sin destacar ninguno particularmente

Principal Actividad Económica

Los subsectores con mayor grado de inserción profesional y actividad dentro del sector terciario son la Hostelería, Limpieza, Servicios a Terceros, Tareas Administrativas; y existe también una gran actividad en la construcción.

Hitos Estratégicos de desarrollo futuro en Hoyo de Manzanares

- Obras y Servicios de Interés General (Labores de limpieza, Parking, Promoción del turismo y del Medio ambiente).
- Desarrollo turístico:

  ⇒ Creación de la Oficina de Información turística .
  ⇒ Curso de Técnico en información turística. (homologado por el Servicio Regional de empleo, curso remunerado).
  ⇒ Promoción turística (Se va a realizar una página web del municpio para optimizar su conocimiento).
  ⇒ Centro Público de Acceso a Internet.
  ⇒ Creación de un Polígono turístico-artesanal.

- Desarrollo medioambiental:
  Esta es un área muy importante para un municipio que tiene toda su extensión inserta en el Parque Regional de la Cuenca Alta del río Manzanares, por tanto, su actividad de desarrollo industrial está restringida debido a esta circunstancia para preservar el medio ambiente. Con esta figura de protección medioambiental, creada por la Comunidad de Madrid en 1.985 se protege esencialmente las formaciones graníticas

de La Pedriza, es Reserva de la Biosfera desde el 15 de Febrero de 1.993 y está catalogado como Lugar de interés Comunitario.
Está previsto la realización de un estudio de viabilidad de las plantas aromáticas. Busca una actividad económica generadora de empleo

Pirámide de población **HOYO DE MANZANARES (2003)** **Evolución de la población**

Hombres		Mujeres
245	0-4	208
215	5-9	226
237	10-14	210
201	15-19	179
218	20-24	214
262	25-29	265
253	30-34	297
362	35-39	361
390	40-44	335
240	45-49	233
204	50-54	183
157	55-59	135
104	60-64	123
99	65-69	104
91	70-74	105
113	75 y más	156
3.391	**Total**	**3.334**
	6.725	

Año	Población de derecho
1990	3.098
1991	3.472
1992	3.553
1993	3.974
1994	4.273
1995	4.484
1996	5.080
1997	5.080
1998	5.017
1999	5.362
2000	5.667
2001	6.013
2002	6.374
2003	6.725

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

ALPEDRETE

El Valle de Piedra, **Alpedrete**, junto con su barrio **Los Negrales** tiene como principal atractivo su cercanía con la capital, sin dejar por ello de disfrutar de la pureza que presenta la Sierra de Guadarrama.

Orografía:

Principalmente llana pero rodeada de elevaciones importantes, dominando un ancho y bello valle, en plena rampa de erosión del Sistema Central y sobre roquedos de predominio granítico. La altura media es de 919 metros sobre el nivel del mar.

Alpedrete es un término municipal de 1.286 hectáreas, de las cuales 43 están ocupadas por el **Barrio de Los Negrales** y 294 pertenecen a la ladera del monte **Cabeza Mediana (El Cañal)** quedando 999 hectáreas, aproximadamente el 74% del territorio municipal, entre las carreteras **N-IV** y **N-601**, donde se encuentre al

centro urbano. Colinda con Collado Mediano, Collado Villalba, San Lorenzo de El Escorial, Moralzarzal, Galapagar y Guadarrama.

Principal Actividad Económica

La zona de la **Comunidad de Madrid** ubicada en los términos municipales de **Alpedrete, Collado-Mediano, Becerril de la Sierra y Moralzarzal**, se ha caracterizado a lo largo de la historia, por un número muy elevado de explotaciones a cielo abierto. El material que de allí se extrae es -de muy buena calidad y bello aspecto- un granitoide de muy semejantes características petrográficas. Tuvo épocas de extracción de gran auge, desarrollándose toda una técnica para ello, con el uso de numerosos utensilios que pasaban de padres a hijos mediante el oficio de cantero. La labor de los hombres de esta zona fue muy importante para los pueblos de los alrededores, pero principalmente para la capital.
Dicha zona era la fuente de suministro de material más importante y de la que se surtía constantemente, hasta el punto de construirse un ferrocarril de vía estrecha desde la estación de **Villalba** a las canteras del paraje **El Berrocal**. La piedra de allí extraída se utilizó sobre todo en adoquinado, pero también en sillerías de edificios singulares de Madrid o como por ejemplo en el **Puente de Toledo.**
Hoy en día, la población se dedica al sector servicios para atender a todo el turismo de fin de semana y de verano. Basándose gran parte de la construcción en la piedra de granito, todavía se mantiene la tradición de la extracción de la roca. Aunque desgraciadamente este oficio milenario esta a punto de desaparecer por la falta de jóvenes que quieran seguir la tradición de los **Maestros Artesanos**, hoy homenajeada en los monolitos que adornan toda la población

De un sector primario en casi su totalidad, se ha pasado a una economía basada en el 90% en el sector servicios y en la construcción, según cifras del año 2.001, Alpedrete ha pasado a convertirse en abastecedora de servicios de ocio de la ciudad. Muchos de los residentes desempeñan su trabajo en Madrid.

Hitos estratégicos más importantes de desarrollo

El municipio de Alpedrete se encuentra situado en el cuadrante noroccidental de la Comunidad de Madrid, entre los términos de Collado-Mediano por el norte, Guadarrama por el oeste, Galapagar por el sur y Collado Villalba por el este. Pertenece al partido judicial de Collado Villalba, del que apenas lo separan 2 Kmts., siendo la distancia a Madrid de 40 Kmts.
La población de Alpedrete a 8 de Noviembre de 2.004 es de 11.196 habitantes. Integrada por 5.759 mujeres y 5.805 hombres.
La población inmigrante ha ido creciendo en estos últimos años. La población actual inmigrante en este municipio es de 1.086 habitantes, los países de procedencia con una población más numerosa son: Marruecos, Bulgaria, Ecuador y Rumanía.

Se prevé el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Creación de un nuevo edificio para el Área de Juventud.
- Construcción de nuevo Campo de Fútbol de hierba.
- Apertura de una Escuela Infantil.
- Se creará un nuevo Hogar del Pensionista para atender la gran demanda existente, los espacios actuales son insuficientes.
- Se ha creado un nuevo edificio para Servicios Sociales y Educación de Adultos en el que se va a disponer de un **Aula para la Mujer**.
- Se llevará a cabo la rehabilitación del Salón de la Corsaria para albergar las oficinas de la Policía Local, puesto que se han incorporado nuevos agentes en el año 2.004 y se continuará ampliando el servicio en el año próximo.
- Se instaurará durante el año 2.005 el **Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos en días lectivos.**

A nivel Urbanístico y de Gestión Medioambiental se puede señalar que:

- Se ha procedido a inaugurar una nueva línea de transporte público entre pueblos, desde las Rozas hasta Cercedilla y Navacerrada, con una frecuencia de una hora.
  También se va a incrementar el número de expediciones existentes actualmente entre Alpedrete y Madrid en casi un 40%, lo que beneficiará a la gran cantidad de población que diariamente utiliza este servicio para ir a trabajar a la gran urbe, y, por supuesto a **todas las mujeres (esencialmente) que cada día tienen que realizar gestiones en Collado-Villalba.**

- Dentro de la política de Gestión de Residuos que se viene realizando desde el año 2.003 está en estudio la implantación de un **Punto Limpio**.

- Formando parte de los trabajos derivados de la Agenda 21 se está elaborando un **estudio del tejido socioeconómico de Alpedrete**. Este estudio y otras actuaciones contribuirán al desarrollo sostenible del municipio y a mantener el equilibrio entre el crecimiento urbanístico y la conservación del medioambiente.

Pirámide de población **Alpedrete (2003)** **Evolución de la población**

Hombres		Mujeres
172	0-4	175
325	5-9	320
290	10-14	282
270	15-19	210
272	20-24	248
495	25-29	505
675	30-34	659
588	35-39	558
421	40-44	417
329	45-49	275
240	50-54	247
206	55-59	254
173	60-64	155
146	65-69	129
107	70-74	134
135	75 y más	215
4.844	**Total**	**4.783**
	9.627	

Año	Población de derecho
1990	3.294
1991	3.430
1992	3.586
1993	4.019
1994	4.332
1995	4.757
1996	5.211
1997	5.211
1998	5.824
1999	6.337
2000	7.286
2001	8.121
2002	8.811
2003	9.627

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

MORALZARZAL

Localización Geográfica

Moralzarzal es un municipio madrileño que está situado al pie de los cordeles de la Sierra de Guadarrama y en el valle del río del mismo nombre.

Su término, con 42,6 kilómetros cuadrados de extensión, tiene un trazado muy irregular. Esto hace que comparta su término con otros muchos municipios de la zona y, a la vez, que sea uno de los de mayor extensión de los que le rodean. Limita geográficamente con los términos municipales de Becerril de la Sierra, al norte; con El Boalo -Cerceda y Mataelpino-, al noreste; con Manzanares El Real y Colmenar Viejo, al este; con Hoyo de Manzanares, Torrelodones y Galapagar, al sur; con Collado Villalba y Alpedrete, al oeste; y con Collado Mediano, al noroeste.

Ha sido en los años noventa y dos mil cuando la población se ha disparado. Como muestra, la población pasó de ser de 3.672 habitantes en 1996 a 8.163 en 2.003.

Principal Actividad Económica

Moralzarzal se caracterizó principalmente por ser un municipio de veraneo y lugar de segunda residencia para los habitantes de la capital. Esto provocó un importante cambio en su estructura económica pues la ganaderia, junto con la

cantería, eran las principales actividades económicas hasta ese momento en el municipio. Estas actividades son sustituídas progresivamente por el sector terciario, tomando especial relevancia las actividades relacionadas con el ocio, el turismo y los servicios, el tejido empresarial de Moralzarzal está conformado esencialmente por empresas cuya actividad se enmarca en el sector servicios.

Moralzarzal nunca ha sido un municipio agrícola por topografía, clima y vocación ganadera, de manera que el suelo que no tenía dedicación forestal, se usaba para pastos. La propiedad de la tierra, propiciaba el uso extensivo de la ganadería bovina, aunque existían algunas huertas destinadas al consumo familiar. Se ha revalorizado el suelo rústico al reclasificarse como urbano, provocando un progresivo abandono de esta actividad hasta hacerla desaparecer casi por completo.

Para la implantación de actividades industriales, que suponen un bajo porcentaje de la actividad económica del municipio se han creado dos polígonos industriales: La Encinilla y Capellanía.

La construcción es un sector que ha manifestado más pujanza, igual que en su vecino Alpedrete. Ocupa a inmigrantes extranjeros como mano de obra empleada. En Moralzarzal desde 1.996 hasta Mayo de 2.003 se habían solicitado licencias para 1.549 viviendas, según el Plan General de Ordenación Urbana.

La progresiva terciarización de la economía en el municipio tiene una relación directa con la consolidación en los años sesenta y setenta, como lugar preferente de segunda vivienda de los ciudadanos de Madrid capital. El número de actividades incluídas en este sector es muy extensa, se incluyen actividades muy heterogéneas que abarcan desde la administración pública hasta el turismo o actividades comerciales. Destacan sobre todo las actividades que corresponden al pequeño comercio ubicado en el casco viejo del municipio y la hostelería. Los servicios de atención sanitaria, guarderías o escuelas provadas se encuentran más dispersos por el municipio.

Hitos estratégicos de desarrollo más importantes de Moralzarzal

- Se ha realizado una amplia remodelación urbanística de pavimentación de las vías públicas.
- Construcción de la plaza de toros multimodal.
- Construcción de numerosas viviendas sociales.
- Construcción de un nuevo Hogar del pensionista, que albergará también oficinas para los servicios sociales.
- Apertura de la nueva Casa de Cultura.

La población a 8 de Noviembre de 2.004 es de 10.226 habitantes, de los cuales 5.020 son mujeres y 5.206 son hombres. La población inmigrante ha ido

creciendo en estos últimos años, a esta misma fecha el número de habitantes de población extranjera es de 1.220, siendo la población más numerosa la procedente de Bulgaria y Marruecos de forma destacada, también es significativo el número de inmigrantes de Ucrania, Rumanía, Argentina, Colombia y Ecuador.

Moralzarzal dispone de un amplio servicio de transporte público por carretera a Madrid. Cuenta con una estación de autobuses desde la que entran y salen autocares frecuentemente que cubren la línea entre Madrid y Moralzarzal. Dispone también de un helipuerto.

Pirámide de población **Moralzarzal (2003)**

Hombres		Mujeres
291	0-4	266
288	05-sep	261
239	oct-14	219
228	15-19	169
249	20-24	231
369	25-29	359
535	30-34	528
502	35-39	471
374	40-44	334
290	45-49	250
177	50-54	194
212	55-59	170
125	60-64	124
116	65-69	122
93	70-74	84
92	75 y más	201
4.180	**Total**	**3.983**
	8.163	

Evolución de la población

Año	Población de derecho
1990	1.855
1991	2.208
1992	2.246
1993	2.550
1994	2.901
1995	3.221
1996	3.672
1997	3.672
1998	4.149
1999	4.449
2000	5.379
2001	6.134
2002	7.118
2003	8.163

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

AREA 1 : AREA DE IMPULSO, COORDINACION, COOPERACION Y PARTICIPACION.

El asociacionismo femenino tiene un factor dinamizarte y aglutinador.

"Los cambios no ocurren de la noche a la mañana . Las mujeres se han posicionado favorablemente ante el cambio, pero sin embargo no son agentes del cambio, no toman la iniciativa, dejan que surgan movimientos marginales minoritarios." (Teresa del Valle).

El movimiento Asociacionista en la Comunidad de Madrid y en la Mancomunidad THAM

Lo primero que hay que reflejar es que la investigación sobre el movimiento asociacionista en la Comunidad de Madrid es escasa. El movimiento asociativo en esta comunidad vivió sus días de esplendor a principios de la pasada década (en los comienzos de los años noventa). En la época actual se sufre un decaimiento del mismo, pero no solo del movimiento de mujeres sino del asociacionismo en general.

El Asociacionismo no es un fenómeno muy estudiado por la complejidad que entraña. El acercamiento operativo al asociacionismo se puede dar desde la observación y el conocimiento de los lugares, de las sedes, de las presencias de mujeres en los diversos espacios públicos organizados por el movimiento de mujeres.
Las mujeres amas de casa se asocian sobre todo a partir de los 41 años y con el objetivo esencial de relacionarse socialmente. Representan un colectivo de mujeres con bajos niveles de formación académica, dedicadas especialmente al cuidado de la familia y a la actividad privada del hogar. Cuando han llegado a una edad madura pasan solas mucho tiempo del día pues los hijos no están en casa y el marido tampoco. Es entonces cuando buscan el apoyo de otras mujeres en su misma situación.

Pese a la diversidad tan amplia del asociacionismo según Virginia Maquieira que ha estudiado el fenómeno del Asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Madrid el asociacionismo femenino tiene un factor dinamizante y aglutinador que se puede resumir de la siguiente forma: Existen una serie de demandas a las que las mujeres quieren dar respuesta. Este factor implica explícita o implícitamente un cuestionamiento de las relaciones de género vigentes que se manifiesta a través de tres ejes diferenciados pero que a menudo se solapan:

1. *La reivindicación de identidades negadas*

2. Dar solución a las carencias acumuladas
3. La identificación solidaria con las mujeres más desfavorecidas.

La antropóloga Teresa del Valle escribe en ***Asociacionismo Femenino: entre la Transformación y la Creación:*** *"Los cambios no ocurren de la noche a la mañana . Las mujeres se han posicionado favorablemente ante el cambio, pero sin embargo no son agentes del cambio, no toman la iniciativa, dejan que surgan movimientos marginales minoritarios."*

Se observa últimamente, sin embargo una serie de cambios cualitativos en las nuevas presencias u organizaciones de las mujeres. Se aprecia la existencia de dinámicas creativas que tienen efectos amplificadores y que pueden desembocar en transformaciones socioculturales.

Se observa que aumenta el respeto por el asociacionismo femenino; que las mujeres tienen más claros los objetivos que persiguen y que la sociedad respeta más sus reivindicaciones porque se visualizan de forma más legítima.

La situación Asociativa de la mujer en la Mancomunidad THAM de Servicios Sociales Municipales.

Buena parte de las asociaciones son vistas como clubes de ocio, donde parece que lo único importante es hacer manualidades y este tipo de actividades no satisfacen los deseos de muchas mujeres. Existe demanda de asociaciones que se concentre en defender otro tipo de intereses; sin embargo parece que es difícil encontrar mujeres que tomen la iniciativa en este sentido.

Se han encontrado, por un lado Asociaciones de Amas de casa, cuyo fin principal es cubrir el tiempo de ocio que éstas tienen, son más bien una excusa para reunirse, para romper la rutina doméstica, para compartir problemas e inquietudes. Las mujeres que pertenecen a este tipo de asociaciones no parecen percibir la falta de participación como un problema que les afecte.

En contraste, existen otro tipo de asociaciones cuyos objetivos y actividades son sustancialmente diferentes. Ejemplo. La Asociación Teresa Mañé de Hoyo de Manzanares y la Asociación Mujeres 2001 de Torrelodones o la Asociación de Mujeres Progresistas de la Sierra Noroeste. La meta de estos grupos de mujeres es influir directamente en la política y en las decisiones que se toman a nivel local. Pretenden promover el cambio social. Participan mujeres con un nivel cultural medio-alto y, la mayoría de ellas trabajan o han trabajado fuera de casa. Para este colectivo la falta de participación si es vista como algo negativo. Se quejan las mujeres que participan en este tipo de asociaciones de que la gente joven que ha venido a vivir a estas zonas (procedentes de Madrid) no parece tener conciencia de pertenencia a un pueblo, conciencia de grupo, el individualismo dificulta enormemente el desarrollo del asociacionismo.

Otro problema que se señala en los estudios sobre asociacionismo en la zona es que se informa poco o por muy pocos canales de la existencia de las asociaciones por una parte, y por la otra, las mujeres residentes en estas zonas se relacionan poco con los Servicios Públicos zonales: véase Polideportivos,

Servicios Sociales o Centros Culturales. Son personas que pasan prácticamente todo el día de trabajo fuera de su casa en Madrid o en zonas alejadas y no se relacionan con las Servicios de la Zona.

Se da también el fenómeno de que aquéllas que sí están inscritas en polideportivos o acuden a citas culturales, son también las que participan de las Asociaciones. En general debe existir también una predisposición especial, un talante de aprender y demandar y reinvindicar y luchar. No sirve sólo el que en un momento determinado y ante un problema muy específico se quiera encontrar una solución rápida y funcional.

Las Propuestas para el plan de Igualdad son las siguientes:

OBJETIVO GENERAL I: AUMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACION Y COOPERACION SOCIAL E INSTITUCIONAL PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE LAS ATENCIONES Y PRESTACIONES QUE SE FACILITAN A LAS MUJERES.

Objetivo Específico I 1: Impulsar, Promover y Trabajar en materia de Igualdad de Oportunidades en la Mancomunidad

Actuación I.1. a): Dotación de una Plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades que trabaje en este sentido en la redacción y realización del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades de la zona. (2005 - 2007)

Desde Diciembre del año 2.003 se viene trabajando con una Agente de Igualdad que ha desarrollado una práctica de trabajo en los distintos programas que conforman el area de Mujer dentro del desarrollo cotidiano del trabajo en los Servicios sociales.
Se ha realizado el estudio en el doble sentido de lo general a lo particular y viceversa para intentar la optimización de los proyectos ya comenzados dentro de una política de Igualdad de Oportunidades, que tendrá su producto en el Plan de Igualdad de Oportunidades (2005- 2007)

Actuación I.1. b): Realización del Programa Anual de Intervención para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Derivado de los Planteamientos de dicho Plan, cada año se aprobará y llevará a cabo el Programa Anual de Intervención para la Mujer. Dicho Programa contendrá todos las Actuaciones que se efectuarán en el área de Perspectiva de Género, clasificadas por los Grandes Ejes de Orientación de esta temática. A saber: Formación Profesional y Ocupacional, Inserción Laboral, Conciliación de la Vida Laboral y Profesional, Educación y Cultura, Calidad de vida y Salud y Violencia de Género.

Objetivo Específico I 2: Encauzar de forma organizada y coordinada el trabajo con las mujeres y todas las representantes que intervienen en él.

Actuación I.2 a): Creación del Consejo de la Mujer

Como organismo de coordinación entre todos los departamentos de los ayuntamientos y otras entidades y agencias municipales, asociaciones, ong , universidades, centros educativos .
Será necesario: Delimitar su composición y Estatus, Definir sus funciones, Establecer sus Estatutos y organización del trabajo.

Objetivo Específico I 3: Fomentar la práctica del Asociacionismo de las Mujeres y su participación activa en la Sociedad de la Mancomunidad.

Actuación I.2 a): Insertar la actividad asociativa en el Consejo de la Mujer.

OBJETIVO GENERAL I I:
APLICAR LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA GESTION SOCIAL Y POLITICA DE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA

Objetivo Específico I: Incrementar la Cooperación y Coordinación a nivel Interinstitucional

Actuación II.1.a): Programar reuniones conjuntas con los actores vinculados a las actuaciones de áreas de formación e inserción laboral, Agencias de Desarrollo Local de cada municipio.

Actuación II.1.b): Presentación del Plan de Igualdad y Adhesión nominal de cada uno de los Municipios, aprobándolo en los respectivos Plenos.
Difusión del Plan a los diferentes representantes de la actividad municipal: concejales, técnicos y otros actores sociales y de la vida política vinculados a las actuaciones de desarrollo estratégico de la zona.

Actuación II.1. c): Facilitar formación y acceso a políticas formativas en materia de igualdad de oportunidades y perspectiva de género a las personas integrantes de las asociaciones.

ASOCIACIONES DE MUJERES ACTUALES EXISTENTES EN LA MANCOMUNIDAD

TORRELODONES

ASOCIACION DE AMAS DE CASA Presidenta: Mercedes Muñoz
Teléfono: **91 859 18 60**

ASOCIACION LA CASITA Presidenta: Consuelo Gutiérrez
Teléfono : **91 859 04 06**

ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE TORRELODONES
Presidenta: María Luisa Alcanda
Teléfono: **91 859 38 10**
Correo electrónico: mujerprogtorre@terra.es

HOYO DE MANZANARES

UNION DE MUJERES Teresa Mañé DE HOYO DE MANZANARES
Mari Carmen Alvarez Tfno.: **91 856 72 67**
Es el pueblo que presentaba mayor dinamismo asociativo. Actualmente la actividad ha decaído.

ALPEDRETE

ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES DE ALPEDRETE
Presidenta: Matilde Fernández Teléfono: **91 857 25 03**

MORALZARZAL

No existe ninguna asociación de mujeres conocida.

ALGUNOS ASPECTOS CUALITATIVOS DE ESTAS ASOCIACIONES

Asociación de Mujeres Progresistas de Torrelodones y SNO. Reproducimos aquí una entrevista que salió publicada en la revista municipal de Torrelodones con la presidenta de la Asociación María Luisa Alcanda.

"La Asociación de Mujeres Progresistas de Torrelodones y Sierra Noroeste ha sido constituida recientemente con un objetivo programático fundamental: trabajar por una mayor participación y protagonismo de las mujeres en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria.

Es una ONG: una organización no gubernamental, entidad no lucrativa, no confesional e independiente, del Estado, los partidos políticos y las empresas, constituida para realizar una actividad colectiva estable y organizada democráticamente. El nombre de progresistas lo adoptamos porque nuestros objetivos van dirigidos hacia el progreso de la mujer en la sociedad de una forma igualitaria. Somos feministas, como dice el diccionario de la Real Academia: partidarios del feminismo, movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres, que ampara la Constitución española.

La idea de promoverla surgió porque el viejo modelo de sociedad patriarcal no es capaz de dar respuestas, es causa de desigualdad de oportunidades laborales, sociales, etc... No basta con conseguir la integración de las mujeres

en estas estructuras; es necesario crear mecanismos que permitan a mujeres y hombres actuar conjuntamente: por una participación completa y activa, pública-privada-familia-poder, compartiendo, y no repartiendo, las responsabilidades.

De los veintitrés fines explícitos en nuestros estatutos destacamos los más importantes:

Educación para la igualdad desde la escuela primaria para la eliminación de estereotipos sexistas, hacia la coeducación. Impulsar la participación social y política de las mujeres. Elaborar, asesorar y ejecutar planes en coordinación con los Servicios Sociales, encaminados a favorecer la integración social y laboral de todas las mujeres; inmigrantes y mujeres especialmente desfavorecidas. Erradicar la violencia de género promoviendo desde los ayuntamientos un servicio permanente de atención a mujeres que sufren cualquier tipo de maltrato.

Es una asociación mixta, no exclusivamente de mujeres. ***Nuestro primer objetivo es la igualdad****, y pensamos que la aportación del hombre es imprescindible y enriquecedora; juntos debemos avanzar. Somos de las primeras asociaciones de mujeres que ya tienen hombres asociados.*

El ámbito de actuación comprende los Municipios de la Sierra Noroeste de Madrid. Además tenemos relación y trabajamos conjuntamente con otras asociaciones constituidas que persiguen nuestros mismos fines.

Pertenecemos a la Federación de Mujeres Progresistas, formada actualmente por 17 federaciones, que trabaja desde 1987, con implantación en todo el territorio nacional, que integran 240 asociaciones. Además nuestra expectativa es sensibilizar a las instituciones y colaborar con ellas en el marco local y autonómico".

ASOCIACION LA CASITA

Chelo Gutiérrez, su Presidenta, destaca que "*la premisa de su asociación es la Cultura, fomentar y participar de todas aquellas expresiones artísticas y culturales que nos brinda nuestra sociedad*". Con este objetivo, formaron en el año 1978 un pequeño grupo integrado por 12 señoras con inquietudes culturales y en el empeño de continuar año tras año con proyectos y con la ilusión de ir incrementando el número de participantes; en la actualidad son aproximadamente 50 socias.

Chelo explica: "*La Casita es una asociación femenina, en la que las socias no tienen límite de edad; a través del tiempo hemos conseguido formar un grupo muy unido, de respeto y auténtica amistad entre las asociadas; muchas de nosotras nos conocemos desde hace más de 30 años, y algunas de nuestras hijas y nietas participan del espíritu de nuestra asociación*", y añade: "*Todos los actos que ofrecemos son públicos, destinados tanto a adultos como a jóvenes y*

desde estas páginas invito a cuantas personas lo deseen para que asistan a las conferencias, visitas a museos, conciertos y viajes culturales que programamos cada trimestre. Además, estamos abiertas a cuantas sugerencias nos propongan".

Tal y como señala Chelo, "*en un principio nos reuníamos en una casita situada en la entrada de Parquelagos, de ahí el nombre de la asociación. En el año 1991, siendo Concejal de Servicios Sociales Isabel Ramos, se constituyó La Casita como asociación, de esta forma obtuvimos ayuda del Ayuntamiento para disponer de un local para realizar nuestras actividades y, por nuestra parte, colaboramos en distintas actividades culturales en el municipio. Hasta hace poco tiempo realizábamos las actividades dos veces por semana en el Aula de Mujer, compartiendo espacio con otras actividades programadas por el Departamento Municipal de Servicios Sociales, a cuyos responsables agradecemos su cooperación incondicional, especialmente a Lorenza Escribano, siempre dispuesta a ayudarnos. En la actualidad no disponemos de local para continuar con nuestras actividades, si bien tengo que decir que, en cuanto a la celebración de conferencias y realización de clases de teología, el Ayuntamiento nos cede sus locales*". La Asociación Cultural La Casita ofrece un programa trimestral de actividades actualizado de acuerdo con las ofertas presentadas en la provincia de Madrid. Las variadas propuestas que nos brinda son: salidas culturales a Madrid, Segovia, Ávila...; visitas a museos y exposiciones temporales guiadas por una de sus socias, experta en estos temas, y charlas y coloquios sobre historia, música y pintura. Además organiza periódicamente Libroforum y Cineforum. Ofrecen clases de Teología. Celebran conferencias acerca de temas de interés general. También imparten clases de cocina y decoración floral. Chelo nos avanza que la programación para el próximo otoño incluirá visitas a exposiciones de pintura del genial Salvador Dalí, que se presentan en Madrid con motivo del centenario de su nacimiento. No obstante, la programación definitiva se publicará en el próximo número de la Revista Municipal.

Presidenta: Chelo Gutiérrez. Teléfono 91 859 04 06

AREA 2 : EDUCACION Y PROMOCION DE ACTITUDES SOCIALES IGUALITARIAS

E*s este uno de los apartados más delicados de intervención y con un carácter más preventivo que paliativo. La transmisión de valores sociales igualitarios, la generación de actitudes tolerantes y la asunción de roles de igual responsabilidad en los espacios domésticos tanto para los niños como para las niñas. La corresponsabilidad de padres y madres en la conciliación de la vida laboral y familiar. Estos son los objetivos que las actuaciones del Plan de Igualdad han de conseguir en este terreno de cambio actitudinal y de sensibilización.*

La coeducación se convierte en una de las herramientas de mayor utilidad en el área preventiva del trabajo del Plan de igualdad.

Según explica la socióloga Marina Subirats en un interesante artículo sobre COEDUCACION:

> *"En la actual ordenación educativa no se hacen distinciones entre lo que se considera un saber apropiado para los niños y para las niñas, o entre las actividades que debe realizar cada grupo sexual. Se ha alcanzado así la igualdad formal. Sin embargo, la mayoría de estudios sobre la situación de las mujeres en los diversos países europeos muestra que esta igualdad formal no va acompañada de una igualdad real, es decir, que en la práctica de las relaciones sociales siguen manteniéndose muchas formas de discriminación que están aceptadas porque se consideran «normales», dado que forman parte de unas pautas culturales profundamente arraigadas en los individuos y en el conjunto de la ideología social. Por ello, varios estudios se han encaminado al análisis del currículum oculto, es decir, de las pautas de carácter no formal y sobre todo ideológico que se transmiten en la práctica escolar, Precisamente, la coeducación, en el momento actual, plantea como objetivo la desaparición progresiva de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativas. El término coeducación simplemente ya no puede designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraban como específicas de cada uno de los géneros. Por consiguiente, el tema requiere una reflexión a fondo, si efectivamente se está dispuesto a alcanzar un modelo realmente más igualitario.*"

"Una de las funciones básicas de la educación escolar es la transmisión de conocimientos y saberes acumulados a través de los tiempos; conocimientos y saberes que han sido adaptados a las necesidades de cada momento histórico, es decir, seleccionados unos, rechazados otros, en función no sólo de su validez científica -también el concepto de ciencia varía de una época a otra-, sino incluso de necesidades de dominación política e ideológica. En la institución escolar estos saberes se organizan bajo criterios diversos y constituyen el currículum o programa escolar".

"Los libros utilizados para el aprendizaje escolar merecen un apartado especial, porque son los que legitiman -gracias al poder de la palabra escrita y de la imagen ante los ojos del que desea aprender- los modelos a seguir. Las frases y las imágenes de los estereotipos sexuales más criticados han ido desapareciendo al hacerse excesivamente evidente -sobre todo en los medios sociales más consumidores de cultura- su arcaísmo: «Papá fuma la pipa mientras lee el periódico», «Mamá cocina», «El niño juega», «La niña pone la mesa», etc. Sin embargo, varios trabajos recientes sobre los libros de texto utilizados en las escuelas españolas muestran que en ellos se mantiene un grado muy alto de sexismo. Por ejemplo, en un estudio realizado sobre una muestra de 36 libros de texto de los ocho cursos de la enseñanza primaria (anterior a la reforma en curso), se comprobó que, de 8.228 personajes que aparecían en el texto o en las ilustraciones, sólo un 25,6 por 100 eran mujeres: de las profesiones nombradas en ellas, menos de un 20 por 100 eran atribuidas a mujeres, y aun éstas hacían referencia exclusivamente a las profesiones consideradas tradicionalmente femeninas: peluqueras, vendedoras, enfermeras, maestras, modistas, secretarias"

Las Organizaciones de mujeres establecen en sus manifiestos en pro de la Coeducación las siguientes argumentaciones sobre la necesidad de la coeducación:

La perspectiva de género en la Educación

- La coeducación es una práctica que un importante número de profesoras y profesores realiza desde hace ya varios años, aunque **en ningún caso podamos decir que el modelo coeducativo esté implantado de forma generalizada en nuestros centros escolares**. Se ignora que niñas y niños parten de situaciones de socialización diferentes que incorporan a su experiencia escolar y que influirán en su elección profesional y vital y no tienen en cuenta que son necesarias medidas específicas para avanzar en la igualdad de los sexos.

- **Que la escuela debe constituir un espacio de cambio y progreso social** en cuanto el aprendizaje de nuevas actitudes de ciudadanía, convivencia e igualdad. En este sentido, se olvida que es necesario plantear una formación integral basada en la educación en valores.

- **Que según todos los estudios sociológicos** las metodologías participativas y el trabajo en equipo favorecen la implicación y protagonismo de las niñas repercutiendo en su autoestima y proyección futura.

- **La importancia de la educación afectivo-sexual**. La relación entre iguales en la vida pública y privada es completamente ignorada en el curriculum escolar. No se tiene en cuenta el número de embarazos no deseados en adolescentes, el crecimiento del número de familias monoparentales o los estudios realizados a cerca de la sexualidad de los jóvenes y las jóvenes, que demuestran la necesidad de la formación sexual y de los afectos.

- **Las responsablilidades domésticas siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres**. La Ley continúa sin incorporar ninguna asignatura que permita el aprendizaje de aspectos básicos de la vida cotidiana que posibilite la autonomía personal y que permita que hombres y mujeres compartan las tareas domésticas, una asignatura que dé valor al ámbito privado y de cuidado de las personas.

- **La formación del profesorado es determinante para la consecución de la igualdad de oportunidades** y la construcción de una escuela coeducativa. La ausencia en el marco legal de cualquier referencia a la formación del profesorado para la coeducación, redunda en la desconsideración de las aportaciones de las mujeres a la Historia y a la Cultura, de las actitudes y contenidos discriminatorios que actúan en el currículum oculto y muestra un auténtico desinterés por la consecución de la igualdad de los sexos.

- **La educación infantil ha de ser personalizada**, porque cada niño tiene su propio ritmo de maduración. Ello obliga a concebir un currículo abierto y flexible, que se pueda adecuar a los diversos ritmos de desarrollo. La segunda, que la función educativa de los centros de educación infantil se complementa con la ejercida por la familia; los niños tienen así la oportunidad de interactuar con los adultos y con otros niños, completando un cuadro de posibilidades de aprendizaje y de experiencias enormemente enriquecedor. El centro educativo añade una intencionalidad educativa por parte del profesorado, una cuidadosa planificación de experiencias y actividades y una apertura a los intereses e iniciativas de los niños.

Aspectos globales educativos y su vinculación al género

"La escuela actual ofrece el mismo currículum a chicas y chicos. Ahora bien, los contenidos de este currículum reproducen la cultura y los valores dominantes de la sociedad patriarcal. Así, se potencian los paradigmas de la racionalidad, la inteligencia lógico-formal, la especialización funcional y todas las categorías del género masculino, mientras se desprecian otras inteligencias y expresiones culturales asociadas al género femenino (Carbonell, 1995).

Las mujeres han hecho un gran esfuerzo para acceder libremente y en condiciones de igualdad a la cultura masculina, porque como hemos dicho es "la" cultura, pero no se ha producido el movimiento contrario; los varones no han accedido a la cultura femenina, que de hecho no está aún reconocida como tal.

El sexismo es perceptible en los libros de texto. Los libros de la LOGSE, a pesar de algunos intentos de cambio, escasos, superficiales y con contradicciones, siguen siendo transmisores de los estereotipos de género. El único ámbito donde la presencia de la mujer supera a la del varón es el doméstico. Cuando las mujeres aparecen, lo hacen sin actividad en entornos familiares tradicionales y en menor medida dedicadas a actividades profesionales, casi siempre en las ocupaciones "típicas" de mujeres. Los manuales de la reforma siguen considerando el mundo del trabajo asalariado, un mundo marcadamente masculino.

En algunos estudios recientes (por ejemplo el de Amparo Tomé (1996), se observa que en una década se han producido muy pocas variaciones en el aula. La figura masculina continua siendo la más valorada hoy en las escuelas. El alumno medio es definido como un muchacho capaz pero poco trabajador, mientras que ella es definida como "hormiguita", con una capacidad limitada pero trabajadora. El profesorado, cuando se refiere al alumnado excepcional, define a las chicas como "empollonas calladitas", mientras que ellos pasan a ser esos "típicos genios anárquicos". Es decir, la misma colección de tópicos.

Mientras tanto, el sexismo pervive entre las chicas y chicos adolescentes de entre 14 y 18 años (María José Díaz-Aguado, 2001). Aunque el rechazo a las actitudes machistas es unánime entre las chicas y mayoritario entre los chicos, aún uno de cada cuatro de ellos tiene opiniones claramente discriminatorias contra la mujer. Un 23% de estos chicos considera justificado que las mujeres cobren menos que los varones en el mismo puesto "porque rinden menos" o piensan que las mujeres sólo deberían trabajar fuera de casa "si pueden a la vez encargarse de la familia y del hogar".

A pesar del proceso de feminización de la profesión docente, la distribución de cargos dentro de la jerarquía escolar no ha cambiado

" En definitiva, en la escuela coeducativa, la variable género se convierte en fundamental:

- Si la escuela mixta se basa en un discurso de atención al individuo, el modelo de escuela coeducativa ha de aceptar que existen diferencias entre los grupos sociales y

sexuales y las ha de tener en cuenta como factor relevante para la educación de niñas y niños.

- La escuela coeducativa ha de incorporar la diversidad de género en tanto que diversidad cultural, reconociendo así un conjunto de valores y prácticas tradicionalmente asociadas al mundo femenino. Las ha de trasmitir a las niñas, pero también a los niños.

- Las profesoras y los profesores han de ser conscientes de que la escuela no es una institución neutral, sino reproductora de las desigualdades y que dispensar el mismo tratamiento a todos los individuos no asegura la igualdad educativa. Habrá de incidir especialmente sobre la educación de las niñas, ya que existen condiciones de partida diferentes en función del sexo.

- Convendrá romper las pautas rígidas de evaluación que tienden a dar prioridad a unas habilidades concretas y a ignorar otras, proyectando así los estereotipos de género.

- Habrá que revisar las causas que generan desigualdad sexual en el ámbito del lenguaje, en los libros de texto, en la utilización de los espacios, en el uso del material escolar, en las manifestaciones de violencia y de afectividad, en la organización del centro, en la posición que ocupan y las tareas que realizan maestras y maestros..."

La transmisión de valores, que es esencial para educar en igualdad, realmente se realiza desde los foros domésticos mucho más que en los educativos porque los contenidos curriculares tienden a estar cargados de dosis fuertes de contenidos conceptuales y procedimentales, pero menos de los actitudinales y emocionales (de moda) pero de difícil transmisión y adquisición.

La Mancomunidad y su relación con la Educación

La Mancomunidad atiende a una comunidad educativa integrada por Colegios Públicos Concertados y Privados e Institutos de Educación Secundaria. En el área privada existen colegios Religiosos y Bilingües.

Existe, por tanto, una amplia comunidad educativa sobre la que es posible actuar.

Actualmente la mancomunidad viene desarrollando programas que están en relación con los diversos aspectos docentes y con los distintos colectivos destinatarios: Educación de Familia, Escuela de Familia, Educación de Calle, Formación para los Profesores.

Son estos campos en los cuales se va a encontrar una vía de intervención tanto transversal como específica en el área de la perspectiva de género.

Se proponen, por tanto, las siguientes actuaciones de carácter global para el Plan de Igualdad:

OBJETIVO GENERAL I: SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUATIVA Y A LA POBLACION EN GENERAL EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES y EN LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL COMO TAREA DE LA TODA LA FAMILIA

Objetivo Específico I. 1: Puesta en marcha de Programas específicos sobre Coeducación o inserción de contenidos de carácter transversal dirigidos a diferentes colectivos de la Comunidad Educativa.

Actuación I.1.a): Realización de módulos formativos para profesores y/o educadores, que Incorporen la perspectiva de género y les sensibilicen en la transmisión de valores igualitarios y en una Educación no sexista.

Se puede continuar con la línea ya iniciada de mostrarles la plasticidad y carácter didáctico del cuento y la fábula para la adquisición de habilidades sociales sutiles y difíciles de adquirir, pero todavía más difíciles de mantener.

Actuación I.1.b): Incorporación de contenidos sobre igualdad y educación no sexista en los programas que actualmente ya se realizan en la Escuela de Familia (antes Escuela de Padres).

Actualmente se viene realizando el programa de la Escuela de Familia con bastante éxito. En los contenidos que se imparten ya figuran de forma transversal contenidos de sensibilización con actitudes no sexistas. Sin embargo, se cree conveniente para las próximas ediciones del programa, la inserción de contenidos específicos de Perspectiva de Género y Reparto y Asunción de responsabilidades domésticas en el ámbito familiar y privado.

Habría que incorporar este tipo de contenidos de manera adecuada a las distintas edades de los niños de infantil, primaria y adolescentes. Igualmente habría que conseguir reforzar la tendencia de equiparación de asistencia de padres y madres a las reuniones, que la educación deje de convertirse definitivamente en un asunto exclusivo de las madres.

Actuación I.1. d): Incorporación de contenidos sobre igualdad y educación no sexista en los juegos y actividades que se establezcan con los cuidados infantiles que se prestan a los niños cuando sus padres asisten a la Escuela de Familia.

Estos contenidos mantendrán coherencia con los temas tratados en la Escuela de Familia, de tal forma que el servicio de Cuidados Infantiles de la Escuela incorpore la transmisión de valores no sexistas a través del juego.

Actuación I.1.c): Incorporación de contenidos sobre igualdad y educación no sexista en la programación del proyecto Educadores de Calle.

Dentro del planteamiento de la Educación de Calle ya existe, ya se incorpora la metodología de trabajar con un equipo paritario de educadores/as, puesto que es necesario el establecimiento de determinadas relaciones de género en el propio trabajo de los Educadores.
En la evaluación del último año se puede destacar que los temas que más han gustado a los chicos/as han sido autoestima, **construcción social del género** y anticoncepción y enfermedades de transmisión sexual. La sesión de CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO se planteó desde el trabajo diferenciado de reflexión por sexo, y la reflexión colectiva al final. La sesión les llamó especialmente la atención porque por un lado sirvió para reafirmar a las chicas y por otro lado para los chicos supuso tener claves para percibirse y percibir a las chicas de otra manera.

La propuesta de este Plan de igualdad es la siguiente:
Se ha de incorporar al proyecto de Educación de Calle como Objetivo General del Area de prevención Comunitaria, un texto similar al siguiente: *"Facilitar respuestas para extinguir comportamientos sexistas y favorecer actitudes igualitarias de género y de tolerancia".*

También se establecerá un Protocolo de recogida de información especifico con ítems en los que se tomen datos de identidad y roles de género, actitudes igualitarias, machistas y/o feministas en el instituto y en el ámbito familiar.

Actuación I.1.d): Realización de un Programa piloto sobre CoEducación y transmisión de valores no sexistas para escolares de primaria seleccionando dos colegios de los municipios de la zona.

Actuación I.1.e): Programación de cuenta cuentos en las Bibliotecas Municipales que desarrollen actitudes igualitarias y no sexistas entre los niños de Educación Infantil y Primaria de los diferentes municipios de la Mancomunidad**.**

Objetivo Específico I. 2: Sensibilizar a la población en general en perspectiva de género y transmisión de información sobre el lenguaje sexista en los medios de comunicación y la publicidad.

Actuación I.2.a): Realización de Talleres destinados a la población en general, con la finalidad de potenciar la participación de las mujeres y dar a conocer las desigualdades aún existentes desde la perspectiva de género.

Actuación I.2.b): Producción de folletos informativos e incorporación de artículos en prensa, revistas y emisoras de radio locales sobre contenidos de igualdad y actitudes no sexistas.

Actuación I.2.c): Realización de una conferencia sobre el Uso del lenguaje sexista en los medios de comunicación y la publicidad.

Puede llevarse a cabo en el transcurso de las actividades de la Semana de la Mujer.

AREA 3 : CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

La "conciliación de la vida laboral y familiar" es uno de los aspectos más estudiados y menos regulados tanto jurídica como socialmente. La incorporación de las mujeres al mercado laboral está difuminando las fronteras entre trabajo y vida. La conciliación no sólo debe estar destinada a las mujeres, es necesario potenciar la corresponsabilidad de los hombres en la vida familiar.

La administración del tiempo se ha convertido en uno de los temas esenciales de nuestras vida, caracterizadas por el abandono de la sociedad tradicional en la que las madres permanecían en la casa realizando el trabajo doméstico y el cuidado de los niños y mayores. La inserción laboral de la mujer conlleva la reorganización de la esfera privada del ámbito doméstico, la asunción de nuevas responsabilidades por parte de la pareja.

La conciliación ha de incluir aspectos culturales, sociales y económicos e implicar a todos los agentes sociales.

Las políticas europeas por el empleo han asumido que es imposible lograr un equilibrio de la presencia de las mujeres en el ámbito laboral si no se produce un cambio profundo en la organización y gestión de los espacios y tiempos doméstico, social y económico.

OBJETIVO GENERAL I :DESARROLLO DE SERVICIOS Y RECURSOS SOCIOCOMUNITARIOS DIRIGIDOS A CUBRIR LAS NECESIDADES FAMILIARES

Objetivo Específico I 1: Ejecución de programas de atención a los niños/as para dar cobertura a los días no lectivos y a los tiempos extraescolares y de vacaciones.

Actuación I.1. a): Realización del programa DIAS SIN COLE

Uno de los Objetivos que se propone este programa es precisamente

"Apoyar a los padres en el cuidado de sus hijos los días laborables y no lectivos".

Se insertarán en los juegos y actividades del ocio del niño contenidos didácticos enfocados al tratamiento de desarrollo de actitudes de igualdad.
Conforme se va realizando el programa año tras año aumenta la satisfacción de los padres y de los niños.

Actuación I.1.b): Realización del programa LUDOTECA

Es un caso análogo al de los Días sin Cole. Entre los Objetivos propuestos del programa está:
"Ofrecer alternativas viables para resolver la problemática originada en las familias ante la dificultad de compatibilizar la vida laboral con la vida familiar"

También se insertarán en los juegos y actividades del ocio del niño contenidos didácticos enfocados al tratamiento de desarrollo de actitudes no sexistas, y se realizarán juegos coeducativos.

Actuación I.1. C): Realización de ESCUELA DE VERANO
Igualmente, es un programa que contribuye a la conciliación de tiempos, en este caso *ofrece* ***alternativas para resolver la problemática generada para compatibilizar el trabajo con los días de vacaciones escolares.***

Se trabajará una metodología globalizadora, fomentando la interrelación de los niños y con un alto contenido de educación en valores.

Objetivo Específico I 2: Puesta en marcha de Servicios de Cuidados Infantiles y apoyo a personas dependientes para facilitar el acceso a actividades de interés para la vida familiar.

Actuación I. 2. a): Prestación de Servicios de Cuidados infantiles para compaginar la realización de acciones formativas, asistencia a Escuela de Familia o cualquier otra actividad que se juzgue pertinente de ser apoyada en este sentido; y que fomente la participación de las mujeres en actividades de interés social.

Actuación I. 2. b): Ampliación de los Servicios de Ayuda a Domicilio.
El programa de Ayuda a Domicilio se viene prestando regularmente desde el año 1.986 por la Mancomunidad, cofinanciado por la Comunidad de Madrid. Los colectivos destinatarios son Mayores, Familias y discapacitados esencialmente. Existen diversos tipo de ayudas: Ayuda en

el trabajo doméstico, Aseo personal, ayuda para la Ingesta de alimentos, Acompañamiento fuera del domicilio y Cuidados Infantiles y Apoyo en el cuidado de personas dependientes. De cara a implantar acciones de políticas de igualdad se va a tratar de redimensionar el tiempo de prestación de algunas de las ayudas y ver la pertinencia de ampliar para colectivos específicos de mujeres con mayor necesidad, ejemplo: mujeres con familia monoparental e hijos a cargo; y , en general, necesidades de conciliación de vida laboral y familiar.

Actuación I. 2. c): Desarrollar intercambio de Servicios y Prestaciones de proximidad entre personas y familias de la Comunidad.

Objetivo Específico I 3: Atender las dificultades específicas de mujeres con situaciones de familias problemáticas, familias monoparentales con hijos a cargo, o colectivos de mujeres inmigrantes, facilitando su integración social y laboral

Actuación I. 3 a): Desarrollo del programa de Educación de Familia en aspectos referidos a la Organización y Economía de la Familia en valores de conciliación y reparto de tareas domésticas.

Actuación I. 3. b): Creación de Servicios de Asesoramiento sociolaboral y Desarrollo de habilidades sociales con posibilidad de cuidados infantiles. (Ver Punto de Inserción y Formación).

OBJETIVO GENERAL II : DIFUSION Y DIVULGACION DE ASPECTOS JURIDICOS DE LA CONCILIACION A LA POBLACION EN GENERAL Y GENERACION DE MEDIDAS EMPRESARIALES PARA LA CONTRATACION DE MUJERES

Objetivo Específico II 1: Informar de las posibilidades de permiso laboral para los padres y del futuro de medidas de conciliación desde el punto de vista jurídico.

Objetivo Específico II 2: Apoyar medidas innovadoras de empresarios/as de la zona tendentes a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Básicamente en Convenios con medidas afirmativas y bonificaciones.

Actuación II. 1 y 2): Realización de folletos informativos y/o charlas sobre ambos temas.

AREA 4 : AREA DE CUALIFICACION OCUPACIONAL, INSERCION LABORAL Y PROMOCION PROFESIONAL DE LA MUJER.

La "feminización" del mercado laboral no ha ido acompañada de una penetración igualitaria de la mujer en todos los empleos y sectores de actividad; de hecho, las mujeres han seguido engrosando las filas en las profesiones tradicionalmente "femeninas", mientras que las ocupaciones tradicionalmente "masculinas", continúan siendo cotos vedados para ellas.

4.1 PERSPECTIVA EUROPEA

Un texto elaborado por el parlamento europeo sobre la evaluación y dedicación económica de los Fondos estructurales a las políticas de igualdad en Mayo de 2.003 ofrece las siguientes recomendaciones. Se insertan en este apartado porque sobre el empleo pivota el peso específico más importante del resto de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades.

Pide a los Estados miembros que se esfuercen por garantizar:

- la aplicación sistemática de la integración de la igualdad de oportunidades en todas las fases de la programación y la ejecución de las intervenciones, presentando periódicamente a la Comisión un informe sobre los progresos efectuados; el refuerzo de acciones específicas dirigidas a la mujer, especialmente a aquellas mujeres que encuentran dificultades especiales **en el mercado laboral como las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y las mujeres cabeza de familia en familias monoparentales**; - la participación de los órganos competentes a nivel local, regional y nacional en materia de promoción de igualdad de oportunidades, incluidas las ONG, y de los interlocutores económicos y sociales en las labores de las autoridades de gestión y de los comités de seguimiento.

- la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los organismos encargados de la adopción de decisiones, de la selección y del seguimiento, a nivel local, regional y nacional; - la formación sistemática, en materia de integración de igualdad de oportunidades, de los miembros de las autoridades de gestión, de los comités de seguimiento, de los evaluadores y de los miembros de las autoridades de pago; - la información a los solicitantes (autores de los proyectos) y a los colaboradores en la gestión de los proyectos sobre la forma más eficaz de integrar la igualdad de oportunidades en las medidas previstas.

- que aprovechen plenamente las posibilidades existentes en materia de programación en el marco de las distintas formas de intervención de los Fondos Estructurales para impulsar la integración de la igualdad de oportunidades y apoyar políticas o acciones específicas de igualdad; pide a las autoridades responsables de la gestión de los programas que se esfuercen por asegurar la adecuación de los recursos financieros a este fin; pide a la Comisión que apoye acciones de asistencia técnica sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en las fases de preparación y de aplicación de la programación; pide, asimismo, a la Comisión que adopte iniciativas con vistas a la divulgación y a la valorización de las buenas prácticas, que son un elemento muy útil para mejorar, en particular, el seguimiento y la evaluación.

- que integren en los planes y programas de los Fondos Estructurales un plan de financiación en el que figuren los créditos disponibles para financiar las distintas medidas y acciones con vistas a la mejora de la igualdad de oportunidades, lo que permitirá evaluar la eficacia de cada una de las acciones.

- que impulsen la utilización reforzada de los Fondos Estructurales con vistas a mejorar la conciliación de la vida profesional y familiar, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales destinadas al cuidado de los niños y de otras personas dependientes, como las personas mayores, enfermas o con discapacidad, y el impulso de la organización del tiempo de trabajo y de la reinserción profesional tras una ausencia prolongada; subraya que los Fondos deberían utilizarse para financiar las labores de sensibilización en favor de un reparto equitativo de las tareas entre mujeres y hombres en el seno de la familia; subraya la necesidad de desarrollar acciones focalizadas, dirigidas a los empresarios en materia de organización del tiempo de trabajo también en el caso de los hombres

4.2 MERCADO LABORAL FEMENINO

En los últimos veinticinco años, se ha producido una clara “feminización” del mercado de trabajo, como consecuencia de la incorporación masiva de las mujeres a la actividad laboral (no doméstica), en mucha mayor proporción a lo que se ha incrementado la participación masculina durante el mismo período. De hecho, puede decirse que, merced a ello, y en términos absolutos, se van acortando progresivamente las **diferencias** cuantitativas entre la población activa masculina y la femenina, llegándose –incluso- en algunos países de nuestro entorno, a ponerse en tela de juicio la tradicional “hegemonía” de los varones en el mundo del trabajo (Maruani, 1991). (En cualquier caso, valga, igualmente, la advertencia de que dicho acceso masivo de la mujer no se ha traducido en un nivel de ocupación equivalente; de hecho, el paro femenino y el subempleo también han alcanzado cotas elevadísimas, en tanto el mercado laboral no resulta aún demasiado permeable al empleo de la mujer).

De cualquier modo, esa "feminización" del mercado laboral a la que se acaba de aludir no ha ido acompañada de una penetración igualitaria de la mujer en todos los empleos y sectores de actividad; de hecho, las mujeres han seguido engrosando las filas en las profesiones tradicionalmente "femeninas", mientras que las ocupaciones tradicionalmente "masculinas", continúan siendo cotos vedados para ellas. Y es que la concentración de los empleos femeninos aún es característica básica del mercado de trabajo actual.

La "segregación" ocupacional por razón de género es un fenómeno presente en todos los países, con independencia del nivel de desarrollo económico, e indiferente a la existencia de condicionantes religiosos, culturales y sociales particulares. Es, además, una característica común en todos los mercados de trabajo de todos los países.

La doctrina científica distingue entre dos formas distintas de "segregación" ocupacional por razón de género: la denominada "segregación *horizontal"* se refiere a la distribución de hombres y mujeres en los distintos empleos o trabajos –por ejemplo, las mujeres trabajarían como empleadas de hogar o secretarias, mientras que los hombres lo harían como camioneros y médicos-; la "segregación *vertical"*, por su parte, hace referencia a la distribución de hombres y mujeres en una misma ocupación, pero en distintos niveles dentro de la misma (sólo los trabajadores de un sexo acceden a determinados *status* profesionales) -por ejemplo, los hombres tienen más posibilidades de ser encargados y las mujeres simplemente operarias, los hombres tienen más posibilidades que las mujeres de acceder a los puestos directivos que suponen mayor capacidad de decisión y/o mando.

La **segregación vertical** es muy importante para determinar las **diferencias salariales** entre hombres y mujeres, porque influye especialmente a la hora de determinar la *ratio* salarial entre los sexos

4.3 SITUACION ECONOMICA Y LABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid presentó en el año 2001 un incremento del 3,3% en el Producto Interior Bruto, lo que la sitúa por encima del crecimiento nacional y entre las tres Comunidades Autónomas de mayor crecimiento entre 2000 y 2001. En el mismo lugar la sitúa el comportamiento de la tasa de crecimiento madrileña acumulada entre 1995 y 2001 en términos reales, que ha sido del 28,0%, superando en 4,2 puntos el crecimiento nacional. En este mismo periodo se aprecia que la región madrileña es la que más ha incrementado su participación relativa en el conjunto de la economía nacional, al aumentar en 0,54 puntos hasta representar el 17,34% en el total nacional.

El análisis del PIB per cápita coloca a Madrid, con 21.599 euros en el año 2001, en el primer lugar de las Comunidades Autónomas que superan la media nacional (16.148 euros).
El sector que más participa en el VAB de la región es el de los servicios y presentó un aumento del 8,1% en el año 2001 respecto al 2000. El segundo sector en importancia

es la industria, reflejando un crecimiento del 5,4%. El sector de la construcción es el tercer sector en peso en el VAB regional, pero es importante resaltar que es el que ha presentado un mayor aumento en el VAB (12,4%), en este periodo. La agricultura, aunque tiene una débil ponderación en la economía regional, creció un 6,7%. La estructura del tejido empresarial de la región, según la última actualización del DIRCE, consta de 384.638 empresas activas, lo que muestra un aumento del 1,8 % respecto al año 2001, algo inferior al aumento experimentado a nivel nacional. El sector que mayor incremento mostró fue la construcción que, con un crecimiento del 5,1 % alcanzó la cifra de 43.080 empresas registradas (representan el 11,2% de la región) a 1 de enero de 2002. Mientras que en los servicios sólo se produjo un aumento del 1,6% (314.730 empresas que representan el 81,8% del total) y en el caso de la industria se observó un descenso del 0,4% (26.828 empresas que representan el 7% del total). Estos datos hacen de Madrid la tercera Comunidad que mayor número de empresas acoge atendiendo a la ubicación de su sede central, representando el 14,2% nacional. Y ocupa el segundo lugar en cuanto a mayor número de empresas activas en el sector servicios y construcción, concentrando el 11,6% y el 12,8% del total nacional en estos sectores.

Las actividades predominantes en el sector servicios son los servicios a las empresas, el comercio, la hostelería y las actividades inmobiliarias que en total aglutinan al 60,2 % de las empresas de la región. En el caso de la industria, el 67% de las empresas desarrollan actividades de edición y artes gráficas, fabricación de productos metálicos excepto maquinaria industrial, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, así como la industria textil y de la confección.

La población de empresas se caracteriza por un gran predominio de empresas muy pequeñas, ya que el 55% no emplea a ningún asalariado y un 24% tienen entre 1 y 2 asalariados. Mientras que las empresas que emplean a 20 o más trabajadores representan tan sólo el 3,4% del conjunto de empresas con asalariados. La distribución entre los sectores es sensiblemente distinta. La proporción de empresas más pequeñas se sitúa en el sector servicios (el 81,6% de empresas emplean a 2 o menos asalariados). El peso de las empresas grandes se concentra en el sector de la industria (un 9,5% emplean a 20 o más asalariados). El conjunto de actividades integradas en el sector servicios se revelan como las más dinámicas desde el punto de vista de la creación de nuevas empresas, aunque el ámbito geográfico de los mercados en las empresas de servicios es más limitado que en otros sectores.
Las cifras de población referidas al 1 de enero de 2002 indican que la Comunidad de Madrid tiene 5.527.152 habitantes de los cuales el 48,2% son hombres y el 51,8% son mujeres. La media de la tasa de actividad en 2002 fue del 56,4 % y de la tasa de paro del 7,1 %. La media de la tasa de actividad en el año 2002 en los hombres era del 68,9% y en las mujeres del 45,0%. La tasa de paro correspondiente a los hombres era del 4,8% y la de las mujeres del 10,4%.

Cualitativamente la Comunidad de Madrid, igual que Cataluña y Andalucía tiene una población potencialmente activa particularmente numerosa, sobrepasa la tasa de actividad nacional a nivel global. Sin embargo, en la tasa de actividad femenina,

aunque está por encima de la media, hay algunas Comunidades Autónomas que están por encima en actividad femenina: Baleares, Canarias y Cataluña. Madrid tiene menor tasa de ocupación en el sector industrial que Comunidades Autónomas con más alta ocupación en el este sector, como son Cataluña, País Vasco, La Rioja y Navarra. Obviamente la mayor actividad de la comunidad de Madrid es en el sector Servicios con mucha diferencia sobre el resto de sectores.

La situación actual del paro en la Comunidad de Madrid en Mayo de 2.004 es la siguiente

		TOTAL EDAD	MENORES 25 AÑOS	MAYORES 25 AÑOS
TOTAL SECTORES	AMBOS SEXOS	196.642	23.575	173.067
	HOMBRES	81.409	11.799	69.610
	MUJERES	115.233	11.776	103.457

Las mujeres representan el 58,6% de los parados, mientras los hombres suponen el 41,39%; lo que sigue representando una necesidad de igualar las cifras y apoyar las oportunidades hasta equiparar el mercado laboral.

De acuerdo al informe publicado por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid titulado "Datos para abrir caminos hacia la igualdad" los ingresos de la mujer siguen siendo necesarios para la economía familiar en un 56% de los casos, si bien cada vez va teniendo mayor relevancia la función de independencia atribuída al empleo.

4.4 La situación Socio-Laboral de la mujer en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la THAM.

El paro en los municipios de nuestra mancomunidad, según datos del INEM:

RESUMEN PARO MUNICIPIOS COMUNIDAD THAM, Noviembre 2003

	< 25	25-44	> 45	*Total* Hombres	< 25	25-44	> 45	*Total* Mujeres	TOTAL
Alpedrete	16	78	37	*131*	7	149	31	*187*	**318**
Hoyo de Manzanares	3	45	40	*88*	9	59	19	*87*	**175**
Moralzarzal	11	69	39	*119*	16	133	37	*186*	**305**
Torrelodones	16	107	75	*198*	19	182	69	*270*	**468**
						TOTAL			**1266**

RESUMEN PARO MUNICIPIOS COMUNIDAD THAM, Noviembre 2002

	< 25	25-44	> 45	Total Hombres	< 25	25-44	> 45	*Total* Mujeres	TOTAL
Alpedrete	13	76	35	124	10	156	35	*201*	**325**
Hoyo de Manzanares	7	47	34	88	8	68	19	*95*	**183**
Moralzarzal	12	49	31	92	13	128	36	*177*	**269**
Torrelodones	6	97	83	186	11	170	69	*250*	**436**
						TOTAL			**1213**

Según los datos de que se dispone, en un estudio realizado por el Ilustre Colegio Nacional de Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología en Mayo de 2.001, las mujeres residentes en los 4 municipios presentan las tasas de actividad más altas de toda la Comunidad de Madrid; aún cuando las diferencias con los hombres son todavía significativas. El paro no se presenta como el eje de mayor problemática de la zona. Sin embargo, la diferencia de datos entre las mujeres y los hombres con respecto a la situación laboral, justifica todavía la necesidad de acometer medidas de acción positiva y compensadoras hacia la igualdad.

Para las mujeres más jóvenes trabajar en los municipios de la mancomunidad no es una opción atractiva, por la falta de empleos adecuados a sus características personales. Sólo se puede trabajar en comercio, hostelería, limpieza y poco más. Las expectativas de estas mujeres están en la renovación de sus contratos de carácter temporal, el ascenso a los puestos de mayor responsabilidad dentro de la empresa y la mejora de sus salarios.

Para las mujeres más mayores y para algunas mujeres jóvenes con hijos, tener que desplazarse a trabajar supone un obstáculo adicional, ya que reduce el tiempo disponible para el cuidado de los hijos y las tareas domésticas, que raramente comparten, delegan o externalizan. Por tanto, sus expectativas laborales se ven reducidas y muestran una gran frustración en su situación personal.

Las mujeres de más edad y con cargas familiares manifiestan un fuerte enraizamiento en lo local, que se traduce en una subordinación clara de lo laboral a lo residencial. Demandan un empleo en su entorno, las opciones laborales que implican excesiva movilidad no se contemplan.

Por último, cabe destacar que la segregación ocupacional es uno de los puntos en los que se debe incidir en zonas como la de la mancomunidad en las que el paro femenino no es precisamente acuciante o no alcanza las cifras más alarmantes de otras comunidades autónomas o de otras zonas más deprimidas por el paro de la Comunidad de Madrid.

Actualmente se están llevando a cabo cursos de formación ocupacional destinados a las mujeres de la mancomunidad. Se realizan desde una doble perspectiva la formación socio/cultural/laboral para la acogida de mujeres inmigrantes, concebidos como colectivos en riesgo de exclusión social y para la formación profesional ocupacional con el objetivo de insertarse en el mundo laboral, teniendo en consideración especialmente a las mujeres que están en el paro de larga duración y que apenas tienen experiencia laboral.

DATOS DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPALES
(Datos a Diciembre de 2.003)

Torrelodones:

De un total de 2.785 personas registradas en la bolsa de empleo de Torrelodones en el año 2.003 el 48,5% está en la franja de edad de 30 a 45 años. El 64% son mujeres y el 36% son hombres. Por tanto, es casi el doble de mujeres frente a hombres que buscan empleo.
Los perfiles de los demandantes de empleo están en su mayoría en los sectores de Servicios Personales y de Limpieza, Administrativos, Secretarias y Recepcionistas, Oficios y Hostelería.

Las Ofertas de empleo que llegan a la bolsa pertenecen en un 22,40% al sector de Servicios Personales y de Limpieza, a continuación y a una distancia de unos diez puntos porcentuales vienen más igualados entre sí: Dependientes de Comercio, Hostelería y Oficios diversos.

El perfil del Emprendedor, de las 43 solicitudes registradas en el año 2.003, el 69,23% eran de mujeres. El 54,54% son titulados universitarios.

Hoyo de Manzanares:

En la bolsa de empleo de Hoyo de Manzanares están registrados 364 demandantes de empleo, de los cuales el 34% son inmigrantes. Algunos también provienen de otros pueblos de la sierra. El 69% (es decir 250) son mujeres y de éstas el 47% (170) están en la franja de edad de 25 a 44 años.

Hay que destacar el hecho de que en la Agencia de Desarrollo Local se ha producido un mayor porcentaje de inserción de mujeres, más del doble a través de la bolsa de empleo.

El intervalo que más sufre las adversidades del mercado de trabajo es el de mayores de 45 años, especialmente los hombre pues las mujeres se emplean en Servicios a Terceros.

Por otra lado el sector que más demanda empleo es el integrado por mujeres mayores de 25 años, para el cual se están poniendo en marcha Políticas Activas de empleo como Talleres de Empleo.

Los sectores con mayor grado de inserción son. Hostelería, Limpieza, Servicios a Terceros, Tareas Administrativas, Profesionales de Oficios diversos.

Alpedrete:

A Diciembre de 2.003 los datos de los demandantes de la bolsa de empleo de Alpedrete son: 217 demandantes, de los cuales 139 son mujeres (64,06%) y 78 son hombres (35,94%). Casi el doble de mujeres, proporción similar a la de Hoyo de Manzanares.
El tramo de edad entre 25 y 45 años constituye el grueso de demandantes, el 50% aproximadamente son de nacionalidad española, y el resto inmigrantes de diversas nacionalidades (Ecuador, Argentina, Marruecos, Colombia...).

El nivel académico mayoritario es el de COU y Formación Profesional, después se reparten equitativamente entre Licenciatura, Certificado de Escolaridad, y Diplomatura.

Los puestos más demandados por parte de las mujeres son para Administración, Limpieza, Servicio doméstico, Cuidado de Personas dependientes, Educación, Auxiliar de enfermería etc.

Entre los puestos ofertados destacan los de los sectores más arraigados en la zona: Comercio, Hostelería, Residencias de ancianos y Empresas de servicios. La demanda en el servicio doméstico es la más destacada, la estadística no refleja la realidad pues ésta triplica las altas en la seguridad social.

Prima el contrato laboral sobre el mercantil y se ofrecen jornadas completas, de ahí que las mujeres tengan una gran dificultad para acceder al puesto. La mayoría de ellas (80%) optan por un puesto de trabajo de tiempo parcial.

También en Alpedrete se han llevado a cabo Talleres de Empleo (Dehesa de Alpedrete) que han tenido bastante éxito desde el punto de vista de la inserción laboral, las áreas cubiertas por estos talleres han sido: Viverismo, Jardinería, Paisajismo, Restauración de áreas degradadas.

Moralzarzal:

El número de demandantes de empleo en la bolsa municipal ha sido en el año 2.003 de 176 altas, de las cuales 132 son mujeres, lo que implica un porcentaje muy superior al de hombres.

La mujer y el empleo en Moralzarzal:

Sigue siendo un aspecto destacable el alto número de parados en la franja entre 25 y a 44 años. Tienen unas expectativas vitales y circunstancias personales muy diferentes a las mujeres mayores de 45 años.
Hay que señalar también que existe un alto índice de paro entre las mujeres de 30 a 49 años que poseen un título universitario superior. Las mujeres sufren muy por encima de los hombres la precariedad laboral. El 70% de las mujeres son paradas de larga duración frente al 30% de hombres.

De acuerdo con esta situación, se proponen las actuaciones que siguen para el Plan de Igualdad de Oportunidades.

OBJETIVO GENERAL I: DOTAR DE CONOCIMIENTOS DE CARACTER OCUPACIONAL A LAS MUJERES DESEMPLEADAS.

Objetivo Específico I 1: Gestión de Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Actuación I.1. a): Realización diagnóstico de los nuevos yacimientos de empleo de la Comarca, partiendo de los estudios globales realizados por la Comunidad de Madrid.

Se mantendrán entrevistas con Prescriptores: Concejales, Técnicos de Departamentos Municipales de Desarrollo Económico, Agentes de Desarrollo Local.
Los nuevos yacimientos de Empleo descritos por la Comunidad de Madrid son: Los Servicios a Domicilio, El Cuidado de los niños, La Mejora de la Vivienda, La Seguridad, Espacios Públicos Urbanos, Gestión de los Residuos.

Actuación I.1. b): Solicitud, gestión y ejecución de los cursos de formación ocupacional pertinentes para la consecución del Objetivo.
Se refieren esencialmente a los programas de Formación Profesional Ocupacional para Mujeres.

Los objetivos de este programa son:

- Apoyar la inserción profesional de las jóvenes y favorecer el acceso a un primer empleo,
- Facilitar la inserción en el mercado de trabajo de las mujeres desempleadas.

- Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las que, por diversas razones, han estado ausentes del mercado laboral y fomentar la promoción de las mujeres trabajadoras en sus centros de trabajo.

Separación de las Propuestas Formativas según grupos destinatarios:

Mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social.
Mujeres mayores de 45 años en busca de su primer empleo
Mujeres de cualificación inicial, media y alta.

Actuación I.1 c) Aula de Acogida y Formación para mujeres Inmigrantes

Es una Actuación que la mancomunidad viene realizando en Moralzarzal y Hoyo de Manzanares.
Las Destinatarias son mujeres inmigrantes con dificultades de integración en su entorno o con escasas habilidades sociales, poco conocimiento de la lengua castellana, déficits en la organización doméstica, escasa o ninguna relación con el ámbito escolar de sus hijos y/o desconocimiento de los recursos de la zona.

El Objetivo General de esta actuación será extender el servicio a la totalidad de los municipios y continuar con los objetivos previstos, es decir, capacitar a las participantes para aprender a interiorizar normas, hábitos, valores y potenciar su socialización.

Objetivos específicos:

- Aumentar sus redes de apoyo y sociales.
- Aumentar la comprensión y expresión de la lengua castellana.
- Desarrollar su autonomía personal, la planificación familiar.
- Desarrollar habilidades sociales y de comunicación
- Dar a conocer los recursos existentes en la zona.
- Formar en las costumbres y medio sociocultural en el que se desenvuelven.

Actuación I. 1 d) Formación Ocupacional/Profesional de la Mujer.

Se continuarán gestionando los paquetes formativos dirigidos a colectivos específicos de mujeres para conseguir la cualificación ocupacional idónea y acceder a un puesto de trabajo. Transformar las tasas de mujeres inactivas en activas en desempleo y de aquí a mujeres ocupadas.

Formación Ocupacional más Talleres de Formación Empresarial. Sistemas de Asesoramiento para emprendedoras.

Las tasas de ocupación aumentan cuanto mayor es el nivel de instrucción alcanzado, potenciar la formación para el empleo es esencial de cara a la inserción laboral. No en vano, cada vez es mayor el número de mujeres que solicitan cada año cursos de formación ocupacional.
Durante el año 2.004 se han gestionado en la Mancomunidad la realización de los siguientes cursos:

PROGRAMA DE FORMACION PARA EL EMPLEO
2.004 DIRECCION GENERAL DE LA MUJER

MUNICIPIO	TURNO	TITULO CURSO
Alpedrete	Mañana	Ofimática: Office XP
	Tarde	Cuidadora Infantil
Moralzarzal	Mañana	Inglés Básico KET
	Tarde	Auxiliar de Enfermería
Hoyo de Manzanares	Mañana	Secretariado
	Mañana	G. Medioambiental Empresarial
Torrelodones	Mañana	Gestión de Pymes: Nóminas y S. Sociales
	Mañana	Inglés PET
	Tarde	Ofimática: Office XP

Actuación I. 1 e) Aula de la Mujer

Es un espacio concreto para el desarrollo de actividades relacionadas con la mujer.

Se dispone de Un Aula de Mujer en el municipio de Torrelodones y otra en Alpedrete.

Una de las actuaciones que se realizan son acciones formativas (Talleres Sociolaborales), que combinan contenidos de inserción social acompañados de contenidos ocupacionales.

Están dirigidos a personas (mayoría de mujeres), con bajo nivel de integración social, fundamentalmente inmigrantes.

Habilidades Sociales
- Asertividad, Comunicación,Trámites
- Búsqueda de Empleo

Contenidos Ocupacionales
- Cocina, Hostelería y Servicio Doméstico
- Informática

OBJETIVO GENERAL II: PROPORCIONAR HERRAMIENTAS EFICACES PARA FACILITAR LA INSERCION LABORAL DE LAS MUJERES DESEMPLEADAS.

Objetivo Específico II. 1*: *Desarrollar Proyectos de Orientación Sociolaboral y Formación en Técnicas de Búsqueda de Empleo.

Actuación II.1. a): Servicio de Integración Social y Orientación Laboral de la Mujer.

Se trata de ampliar los contenidos y reforzar la metodología y equipamientos tecnológicos del servicio que actualmente se presta desde los Servicios Sociales, Club de Empleo. El objetivo general es facilitar la adquisición de habilidades sociales y competencias instrumentales para la búsqueda activa de empleo.

Este Servicio que ya se presta a lo largo de su trayectoria de 5 años ha atendido a un gran colectivo de hombres y mujeres (casi 300) fundamentalmente inmigrantes, pero también españoles y españolas en los municipios de Moralzarzal y Alpedrete.
El público mayoritariamente atendido son mujeres y tiene una gran demanda. Puede constituir una herramienta clave para conectar la cualificación profesional y la inserción laboral de forma continuada y no como dos hechos independientes, o realizados de forma arbitraria.

Los contenidos esenciales del dispositivo de inserción consistirían en:

- Adquisición de Habilidades Sociales y Actitudinales.
- Conocimientos de Motivación, Comunicación y Desarrollo de la Autoestima.
- Asesoramiento de la Oferta Formativa, para adecuar la solicitud a la oferta más pertinente en cada caso, proporcionando un Itinerario personalizado.
- Elaboración de currículums.
- Formación en sistemas de búsqueda de empleo.
- Entrevista de selección y conocimiento del mundo empresarial
- Producción de folletos y contenidos didácticos de apoyo a la integración social:
- Ejemplo: GUIA DIDACTICA DE VOCABULARIO FUNCIONAL PARA LA COMPRENSIÓN DE CONCEPTOS SOCIOLABORALES. Esencialmente para mujeres inmigrantes.

- Creación de la GUIA DE RECURSOS PARA EL EMPLEO.

Objetivo Específico II 2 Realización de Talleres y/o Módulos de formación empresarial para fomentar la creación de empresas y el autoempleo.

En los datos de las Agencias de Desarrollo Local de la zona se observa que de las solicitudes de ayudas para la creación de empresas las mujeres son mayoría, más emprendedoras, porque encuentran menos posibilidades en el mercado de trabajo y porque algunas de las empresas que quieren crear tienen la sede en su casa.

Actuación II. 2. a): Participación en la política de la Comunidad Autónoma y realización de talleres de Formación Empresarial.

Actuación II.2.b): Creación del Centro de Asesoramiento para el autoempleo:

Difusión e información a las mujeres en los distintos puntos de asesoramiento, esencialmente áreas de mujer y/o agencias de desarrollo local sobre las oportunidades de Ayudas Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a Proyectos empresariales generadores de Empleo estable desarrollado por mujeres que fomenten principalmente la Conciliación entre la vida Laboral y Familiar. Se pueden habilitar programas de Coaching o Mentoring para que empresarias con éxito en sus negocios tutoricen a nuevas empresarias y expliquen los problemas superados.

Actuación II.2.c): Dar a conocer e Implicar a las Asociaciones de Empresarios

De cada municipio y a las organizaciones de crédito empresarial de la Comunidad de Madrid como Aval Madrid para incrementar las contrataciones femeninas, con un horario flexible.

AREA 5 : PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y ATENCION A LAS VICTIMAS

La desgraciada actualidad sobre las noticias de mujeres víctimas de la violencia de género, nos induce a proponer una imagen como ésta. Los objetivos que se pretenden son los de buscar las líneas de evitación de conflictos de pareja, de aumento de la comprensión mutua y el objetivo de buscar la paz entre los sexos.

En el apartado que nos ocupa es un momento de especial relevancia. Existe una Ley Orgánica que está en el momento de ser debatida. Todos los puntos más candentes relacionados con la Prevención de la Violencia y la toma de decisiones en las Medidas de Atención a las Víctimas están siendo discutidos, organizados, procedimentados por los distintos organismos responsables de estas materias, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico.

Por ello, la propuesta que se realiza en parte vendrá mediatizada por los mandatos y estructuras que nuevas disposiciones jurídicas prevean.

Aun cuando es muy importante encontrar urgentemente mecanismos para paliar la gravedad del problema ya planteado por el número de asesinatos producidos por la violencia de género; hay que prestar también interés a las medidas de prevención.

OBJETIVO GENERAL I: REALIZACION DE POLITICAS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Objetivo Específico I. 1: Desarrollo de Programas específicos sobre Coeducación o inserción de contenidos de carácter transversal dirigidos a diferentes colectivos de la Comunidad Educativa y a la Población en general.

Actuación I.1.a): Realización de módulos formativos para profesores y/o educadores, que Incorporen la perspectiva de género y les sensibilicen en la transmisión de valores igualitarios y en una Educación no sexista exenta de violencia.

Actuación I.1.b): Continuación de los Programas Prevención de la Violencia en el Aula y Desarrollo de Hábitos Saludables.

Se llevan a cabo programas dirigidos a alumnos de cursos de primaria: *Prevenir para Vivir o En la huerta con mis amigos* que tienen un buen grado de aceptación y resultan eficaces en este sentido.

Los objetivos de estos programas son:

⇒ Facilitar a chicos/as un estilo comportamental con habilidades sociales y respuestas a los conflictos ausentes de violencia.
⇒ Revisar los principios y valores morales y traducirlos en conductas de igualdad y solidaridad.
⇒ Entrenar en el proceso de resolución de problemas

Actuación I.1.c). Realización de talleres para población global sobre prevención de la Violencia.

.

Sería interesante preparar algún taller de contenidos análogos a los descritos anteriormente, ajustados a otros intereses, con objetivos esenciales de cambios actitudinales para la población adulta de la Mancomunidad en sentido global.

Objetivo Específico I. 2: Desarrollo de Programas de Orientación y Terapéuticos con la población para prevenir y paliar conductas violentas

Actuación I.1.a): Continuación del programa Educación de Familia:

Trabajar en el programa con una nueva línea de intervención: Educar en la Generación de actitudes no sexistas, solidarias, de convivencia, de conciliación y **no violentas** en el contexto familiar.
En la evaluación efectuada de este programa se detecta que es necesario reorganizar muchos aspectos de la vida en las familias inmigrantes porque tienen una práctica mucho más alta de valores sexistas y no igualitarios.

Actuación I.1.b): Continuación del programa de Mediación y Terapia de Familia.

Proporcionar apoyo y ayuda terapéutica a en las situaciones de crisis familiares por maltrato.
Proporcionar tratamientos orientados a modificar pautas y disfunciones familiares que puedan derivar a situaciones de maltrato.

OBJETIVO GENERAL II: ATENCION A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.

Objetivo Específico II. 1: Desarrollo de Programas de Atención telefónica y Dispositivos territoriales de atención presencial a las víctimas de violencia doméstica.

Actuación II.1.a): Continuación de atención telefónica a través de la

Línea de Atención a la Violencia de Género 900 314 016

Los Objetivos de esta ayuda telefónica son los siguientes:

NIVEL I PREVENCION

- Información profesional y experta para cualquier tipo de consulta
- Enfocando las consultas hacia la información de los Tipos y Conductas básicas
- Intentando que la consultante pueda identificar si es potencialmente una víctima

NIVEL II ASESORAMIENTO

- En este nivel se ofrece un asesoramiento particular y personal a los consultantes:
  Médico, Psicológico, Jurídico y Social
- Alternativas de actuación
- Recursos públicos y privados disponibles y como utilizarlos.

NIVEL III ACTUACION

El Municipio puede asignar al Servicio una participación especial dentro del Protocolo de Actuación Municipal, frente a los casos en los que se produzcan agresiones manifiestas y se necesite una actuación inmediata
Recepción de la llamada, asesoramiento y comunicación a las fuerzas de seguridad, coordinación de centros de acogida y seguimiento de los traslados .

El FUNCIONAMIENTO es Llamada gratuita desde cualquier lugar y terminal telefónico.

Disponible 24 horas. Absoluta confidencialidad. Atendido por Profesionales expertos en Violencia de Género : Abogados, Médicos, Psicólogos y Trabajadores Sociales.

LOS AMBITOS DE ACTUACION

- ABUSO Y ACOSO SEXUAL
- VIOLENCIA SEXUAL
- MALTRATO FISICO
- VIOLENCIA PSICOLOGICA

EL PERFIL DEL CONSULTANTE: Todas las mujeres residentes en el municipio. Administraciones Locales, Servicios Sociales, Mujer, Grupos de Trabajo, Educadores, Las personas que produzcan esta violencia y crean que necesitan ayuda.

Actuación II.1.b): Creación del ***Punto Mancomunado de Coordinación de las Ordenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid.***

Se trata de crear un dispositivo de atención personalizada a las víctimas de la violencia doméstica, que permita una gestión coordinada con el **Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.** Tendrá la sede en Torrelodones y dará cobertura a los cuatro municipios integrantes de la Mancomunidad.

Definición:

El Punto de Coordinación de la Violencia de Género es la Unidad Administrativa integrada en la Comunidad de Madrid, dirección General de la Mujer a la que los Juzgados remitirán las Ordenes de Protección de las mujeres víctimas de violencia doméstica.
Está argumentado en el Artículo 2.8 de la Ley 17/2003 reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia de género, que establece la necesidad de un sistema integrado de coordinación administrativa (autonómica-local, en este caso) que garantice la agilidad de las comunicaciones.

Objetivo General.

Facilitar la asistencia y protección a las víctimas, según las medidas acordadas en las Ordenes de Protección. Se llevará cabo la coordinación de medidas de Ambito Social, Jurídico, Laboral, Educativo, de Salud mental, Asistencial Sanitario, Policial y de Protección

Con dos ámbitos de trabajo esenciales:

Salud Mental
Ampliando Asistencia Psicosocial. Con dotación de Unidades psicosociales.
Está prevista una dotación de recursos humanos de psicólogo/a y administrativo (u otro perfil).

Coordinación
Cumplimentación de los registros y protocolos establecidos para la recepción y/o derivación de información por el **Punto de Coordinación de la Comunidad de Madrid.**

AREA 6: CALIDAD DE VIDA Y SALUD

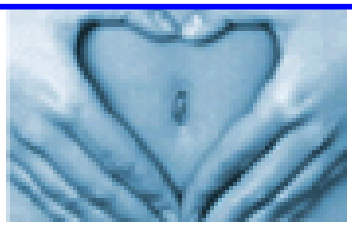

Actualmente existe un tipo de morbilidad producida por las denominadas enfermedades de desarrollo. La mujer percibe su salud de forma negativa. Su propio ciclo vital, unido a la sobrecarga de responsabilidades como cuidadora, a los tiempos de soledad, a la violencia, a los problemas con los hijos, a las cargas como abuela etc. Contribuyen a que la salud tanto psicológica como psíquica se convierta en un eje esencial de programación de acciones para un Plan de Igualdad.

La Mancomunidad de Servicios Sociales Municipales viene trabajando ampliamente talleres destinados a mejorar la calidad de vida y la salud psico-social de la mujer. Generalmente han estado relacionados con el Crecimiento Personal y el Desarrollo de Habilidades Sociales, tocando estos temas desde el punto de vista general. El nombre con el que se ha trabajado estos talleres ha sido: Creciendo Juntas o Risoterapia.

Siempre han sido muy valorados y han tenido seguimiento y aceptación por parte de las usuarias.

Los objetivos que se pretenden en el Plan en este sentido son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL I: DAR COBERTURA A LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PSICOSOCIAL Y SANITARIA DE LA MUJER EN TODO EL CICLO DE SU VIDA.

Objetivo Específico I. 1: Desarrollo de Programas de Atención Psicosocial Generales y Específicos.

Actuación I.1.a): **Realización de Talleres sobre Salud Psicosocial:**

Se podrán dividir en dos modalidades:

(Talleres de Desarrollo de Habilidades Generales para Mujeres)

Se continuará en el desarrollo de estos programas, tratando de establecer tres líneas de mejora:

- Ajuste de contenidos (reagrupándolos para permitir mayor especialización).

- Conformación de grupos más reducidos y homogéneos, para disminuir el trabajo docente y aumentar el terapéutico. Ir ofreciendo alternativas cada vez más individualizadas, dinámicas de grupo e incluso psicoterapias personalizadas o en grupos muy reducidos para prevenir y tratar problemas de salud mental, siempre y cuando no existan psicopatologías graves diagnosticadas o no se entre en contradicción con tratamientos psiquiátricos.

- Ofertar nuevos temas: Apoyo psicológico para familiares o afectados de cáncer u otras enfermedades terminales. Superación de duelo por fallecimientos de parientes cercanos.

En general se trata de apoyo pseudoterapéutico, basado en técnicas instrumentales como:

Habilidades de Desarrollo Personal

El Desarrollo de la Autoestima.
Autoconocimiento y aceptación de la personalidad.
Técnicas de Relajación.

Estereotipos de Género y Cambio de Actitudes Sexistas

La mujer, La comunicación y la Publicidad
Conoce Tus derechos
Defiende tu dignidad
La condición masculina

Asertividad y Técnicas de Comunicación

Técnicas de comunicación
Inteligencia Emocional
Resolución de conflictos
Desarrollo de Habilidades Sociales
Resolución de conflictos

Apoyo psicológico para mujeres con hijos o hijas en tratamientos de drogodependencias, anoréxicos o bulímicos.

Prevención de la Violencia.

Talleres Psicosociales (específicos para el colectivo de Mayores)

(En el colectivo de Mayores, la población femenina es mayoritaria). Son problemas derivados de la soledad, inactividad y pérdida de apoyos sociales.

- **Risoterapia.**
- **Aula de Estimulación y Mantenimiento Cognitivo.**

(Apoyo Psicoterapéutico Especializado)

Atención psicoterapéutica más especializada y personalizada.

Objetivo Específico I. 2: Desarrollo de Programas de Atención Sanitaria

Actuación I.2.a): Realización de Talleres sobre Atención Sanitaria:

Programas para Mujeres

Preparación para la Menopausia.

Educación Afectivo- Sexual:

La Sexualidad Femenina y la Masculina
Afirmación de la personalidad afectiva.
Técnicas para la mejora de la vida sexual.

Salud Nutricional:

Valores energéticos de los alimentos.
Alimentación sana y preventiva.
Autorregulación y control de la ingesta.

Programas Sanitarios Específicos para Mayores

- Psicomotriocidad
- Nutrición
- Alteraciones del Sueño
- Tratamientos Termales

OBJETIVO GENERAL II: FACILITAR CONTENIDOS DE INTERES CULTURAL Y HABITUARLAS A DISFRUTAR DE SU TIEMPO DE OCIO.

Objetivo Específico II. 1.: Desarrollo de Programas de carácter cultural y Ocio.

Actuación II.1.a): Realización de Actividades para colectivos de ***mujeres*** como:

- Viajes culturales por las ciudades y zonas más significativas de la geografía próxima a la zona y con una mayor riqueza histórico-artística.
- Cenas y bailes de convivencia.
- Conferencias sobre temas de su interés.
- Visitas a exposiciones.

ActuaciónI II.1.a): Realización de Actividades para colectivos de ***mayores*** como:

- Taller de Manualidades.
- Taller de Yoga.
- Salidas culturales.
- Visitas a exposiciones.
- Comidas y bailes de convivencia.
- Concursos de juegos de mesa.

SÍNTESIS DEL BORRADOR
I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES
(2.005 – 2007)
ANEXO

ACTUACIONES

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

CONTRIBUIR DESDE LA MANCOMUNIDAD THAM A CONSOLIDAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE TORRELODONES, HOYO DE MANZANARES, ALPEDRETE Y MORALZARZAL, CON ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROMUEVAN VALORES DE COOPERACIÓN, TOLERANCIA E IGUALDAD

AREA 1 : AREA DE IMPULSO, COORDINACION, COOPERACION Y PARTICIPACION.

ACTUACIONES

Actuación I.1. a): Dotación de una Plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades que trabaje en la realización del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades de la zona. (2005- 2007)

Actuación I.1.b): Realización del Programa Anual de Intervención para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Actuación I. 2 a): Creación del **Consejo de la Mujer.**

Actuación I.2 a): Insertar la **actividad asociativa** en el Consejo de la Mujer.

Actuación II.1.a): Programar **reuniones conjuntas** con los actores vinculados a las actuaciones de áreas de formación e inserción laboral, Agencias de Desarrollo Local de cada municipio.

Actuación II.1.b): Presentación del Plan de Igualdad y Adhesión nominal de cada uno de los Municipios, aprobándolo en los respectivos Plenos.
Difusión del Plan a los diferentes representantes de la actividad municipal: concejales, técnicos y otros actores sociales y de la vida política vinculados a las actuaciones de desarrollo estratégico de la zona.

Actuación II.1. c): Facilitar **formación y acceso a políticas formativas en materia de igualdad de oportunidades** y perspectiva de género a las personas integrantes de las asociaciones

AREA 2 : EDUCACION Y PROMOCION DE ACTITUDES SOCIALES IGUALITARIAS

ACTUACIONES

Actuación I.1.a): Realización de **módulos formativos para profesores y/o educadores,** que Incorporen la perspectiva de género y les sensibilicen en la transmisión de valores igualitarios y en una Educación no sexista.

Actuación I.1.b): Incorporación de **contenidos sobre igualdad y educación no sexista en los programas que actualmente ya se realizan en la Escuela de Familia** (antes Escuela de Padres).

Actuación I.1. d): Incorporación de contenidos sobre igualdad y educación no sexista en los juegos y actividades que se establezcan con los cuidados infantiles que se prestan a los niños cuando sus padres asisten a la Escuela de Familia.

Actuación I.1.c): Incorporación de contenidos sobre igualdad y educación no sexista **en la programación del proyecto Educadores de Calle**.

Actuación I.1.d): Realización de un Programa piloto sobre CoEducación y transmisión de valores no sexistas para escolares de primaria seleccionando dos colegios de los municipios de la zona.

Actuación I.1.e): Programación de cuenta cuentos en las Bibliotecas Municipales que desarrollen actitudes igualitarias y no sexistas entre los niños de Educación Infantil y Primaria de los diferentes municipios de la Mancomunidad**.**

Actuación I.2.a): Realización de Talleres destinados a la población en general, con la finalidad de potenciar la participación de las mujeres y dar a conocer las desigualdades aún existentes desde la perspectiva de género.

Actuación I.2.b): Producción de folletos informativos e incorporación de artículos en prensa, revistas y emisoras de radio locales sobre contenidos de igualdad y actitudes no sexistas.

Actuación I.2.c): Realización de una conferencia sobre el Uso del lenguaje sexista en los medios de comunicación y la publicidad.

AREA 3 : CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

ACTUACIONES

Actuación I.1. a): Realización del programa DIAS SIN COLE
Uno de los Objetivos que se propone este programa es precisamente ***"Apoyar a los padres en el cuidado de sus hijos los días laborables y no lectivos".***

Actuación I.1.b): Realización del programa LUDOTECA.
Se trata de ***"Ofrecer alternativas viables para resolver la problemática originada en las familias ante la dificultad de compatibilizar la vida laboral con la vida familiar"***

Actuación I.1. C): Realización de ESCUELA DE VERANO
Igualmente, es un programa que contribuye a la conciliación de tiempos, en este caso ***ofrece alternativas para resolver la problemática generada para compatibilizar el trabajo con los días de vacaciones escolares.***

Actuación I. 2. a): Prestación de Servicios de Cuidados infantiles para compaginar la realización de acciones formativas, asistencia a Escuela de Familia o cualquier otra actividad que se juzgue pertinente de ser apoyada en este sentido.

Actuación I. 2. b): Ampliación de los Servicios de Ayuda a Domicilio.
De cara a implantar acciones de políticas de igualdad **se va a tratar de redimensionar el tiempo de prestación de algunas de las ayudas y ver la pertinencia de ampliar para colectivos específicos de mujeres con mayor necesidad, ejemplo: mujeres con familia monoparental e hijos a cargo; y , en general, necesidades de conciliación de vida laboral y familiar.**

Actuación I. 2. c): Desarrollar **intercambio de Servicios y Prestaciones de proximidad entre personas y familias de la Comunidad.**

Actuación I. 3 a): Desarrollo del programa de **Educación de Familia** en aspectos referidos a la Organización y Economía de la Familia en valores de conciliación y reparto de tareas domésticas; así como en Convivencia Familiar.

Actuación II. 1 y 2): Realización de folletos informativos y/o charlas sobre medidas de flexibilidad laboral en la empresa, convenios colectivos y otras posibilidades.

AREA 4 : AREA DE CUALIFICACION OCUPACIONAL, INSERCION LABORAL Y PROMOCION PROFESIONAL DE LA MUJER.

ACTUACIONES

Actuación I.1. a): Realización diagnóstico de los nuevos yacimientos de empleo de la Comarca, partiendo de los estudios globales realizados por la Comunidad de Madrid.

Actuación I.1. b): Solicitud, gestión y ejecución de los cursos de formación ocupacional pertinentes para la consecución del Objetivo.
Se refieren esencialmente a los programas de Formación Profesional Ocupacional para Mujeres.

Actuación I.1 c) Aula de Acogida y Formación para mujeres Inmigrantes

Actuación I. 1 d) Formación Ocupacional/Profesional de la Mujer

Actuación I. 1 e) Aula de la Mujer. Realización de Talleres sociolaborales
Están dirigidos a personas (mayoría de mujeres), con bajo nivel de integración social, fundamentalmente inmigrantes. Combinan contenidos de Desarrollo de Habilidades Sociales y Ocupacionales.

Actuación II.1. a): Servicio de Integración Social y Orientación Laboral de la Mujer.

Actuación II. 2. a): Participación en la política de la Comunidad Autónoma y realización de talleres de Formación Empresarial.

Actuación II.2.b):**Creación del Centro de Asesoramiento para el autoempleo.**

Actuación II.2.c): Dar a conocer el Plan de Igualdad e Implicar a las Asociaciones de Empresarios

AREA 5 : PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y ATENCION A LAS VICTIMAS

ACTUACIONES

Actuación I.1.a): Realización de módulos formativos para profesores y/o educadores, **que Incorporen la perspectiva de género y les sensibilicen en la transmisión de valores igualitarios y en una Educación no sexista exenta de violencia**

Actuación I.1.b): Continuación de los Programas Prevención de la Violencia en el Aula y Desarrollo de Hábitos Saludables.

Actuación I.1.c). Realización de talleres para población global sobre prevención de la Violencia.

Actuación I.1.d): Continuación del programa **Educación de Familia:**
Trabajar en el programa con una nueva línea de intervención: Educar en la Generación de actitudes no sexistas, solidarias, de convivencia, de conciliación y **no violentas** en el contexto familiar.

Actuación II.1.a): Continuación en el Desarrollo de programas de de atención telefónica 24 horas a través de la **Línea de Atención a la Violencia de Género 900 314 016**

Actuación II.1.b): Creación del **Punto Mancomunado de Coordinación de las Ordenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid.**

AREA 6: DESARROLLO DE ATENCION A LA SALUD PSICOSOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

ACTUACIONES

Actuación I.1.a): Realización de:

- **Talleres sobre Salud Psicosocial:**
  Habilidades de Desarrollo Personal
  Estereotipos de Género y Cambio de Actitudes Sexistas
  Asertividad y Técnicas de Comunicación
- **Apoyo psicológico para mujeres con hijos o hijas en tratamientos de drogodependencias, anoréxicos o bulímicos**
- **Talleres Psicosociales (específicos para el colectivo de Mayores)**
- **Atención psicoterapéutica especializada y personalizada**

Actuación I.2.a): Realización de Talleres sobre Atención Sanitaria:

- **Preparación para la Menopausia**
- **Educación Afectivo- Sexual**
- **Salud Nutricional**
- **Programas Sanitarios Específicos para *Mayores* (Psicomotricidad, Alteraciones del sueño, Tratamientos termales, Nutrición)**

Actuación II.1.a): Realización de Actividades Culturales y de Ocio para colectivos de ***mujeres***

- Viajes culturales.
- Cenas y bailes de convivencia.
- Conferencias sobre temas de su interés.
- Visitas a exposiciones.

Actuaciónl II.1.a): Realización de Actividades para colectivos de ***mayores*** como:

- Taller de Manualidades.
- Taller de Yoga.
- Salidas culturales.
- Visitas a exposiciones.
- Comidas y bailes de convivencia.
- Concursos de juegos de mesa.